

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #37-2020

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes veintidós del mes de setiembre de dos mil veinte, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad
Gerardo Villalobos Leitón, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez,
Dania Benavides Quirós,
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Manuel Cruz García, Francine Espinoza Salguera.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al Proveedor Municipal

ARTICULO IV. Se aprueba modificación al Orden del día para lectura de acta de Sesión Extraordinaria #15-2020 y Sesión Ordinaria #36-2020.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #36-2020.

ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
ARTICULO VII. Atención al Director Técnico y equipo de trabajo.
ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.
ARTICULO IX. Mociones.
ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.
ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al Proveedor Municipal
ACUERDO 2.

El señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal a.i. procede a dar lectura a documento.
LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000007-01, “LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000007-01 para el proyecto “SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE en Cuadrantes Urbanos El Bosque (2-15-086); y en Calle frente a Taller mecánico Don Harry y Barrio El IMAS (sectores de Cuadrantes Urbanos San Rafael 2-15-064)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se conoce recomendación de la adjudicación de la **LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000007-01 denominada SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE** en Cuadrantes Urbanos El Bosque (2-15-086); y en Calle frente a Taller mecánico Don Harry y Barrio El IMAS (sectores de Cuadrantes Urbanos San Rafael 2-15-064)

Solicitado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, cuya estimación presupuestaria inicial era de ₡114.000.000.00 esto según la separación de Fondos N°184-2020

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

1. OBJETIVO

Los trabajos por realizar consisten en el Suministro, Acarreo, Colocación y Compactación de mezcla asfáltica en Caliente en cuadrantes urbanos el Bosque (2-15-086); y en Calle frente a Taller mecánico Don Harry y Barrio El IMAS (sectores de Cuadrantes Urbanos San Rafael 2-15-064) esto con el fin de mejorar la superficie de rodamiento así como la estructura de la calle de estos lugares del Distrito de San Rafael.

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial oficio No. UTGVM-526-092020, del Director de la UTGVM, Ing. Andrei Mora Cordero solicita proceder con la contratación del bien.

a. De acuerdo con la requisición 184-2020 y respecto a la reserva presupuestaria, se estableció un monto de:
Monto presupuestado: **₡114.000.000.00. Colones**

3. EL CONCURSO

a. El día 04 de septiembre del 2020, a las 15:30 horas, se procedió con la invitación directa a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación por medio de correo electrónico donde se cursan las invitaciones correspondientes a la contratación:

- ☐ talfaro@asfaltoscbz.com
- ☐ info@construtoraherrera.com
- ☐ info@hsolis.com
- ☐ info@pavicen.com
- ☐ garias@quebradoresdelsur.com

b. Las ofertas se solicitaron exclusivamente por correo electrónico esto con el fin de evitar aglomeraciones en las oficinas Municipales a causa del COVID-19

c. La apertura de las ofertas se llevó a cabo a las 11:30 horas del 11 de Septiembre del 2020 en las oficinas de la Municipalidad de Guatuso, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No. 1: Constructora Herrera representante Legal: Daniel Herrera Chacón cedula: 2-0565-0339 Monto de la oferta ¢ 110.414.340.00. Distancia de planta a Proyecto 54.8 kilómetros de la planta al Centro de Guatuso. 2. El reglamento de Contratación Administrativa respecto del estudio de las ofertas indica que solo se pueden valorar aquellas ofertas que cumplen con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Artículo 83.-Estudio de admisibilidad de ofertas. Cumplida la anterior etapa, la Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas reguladoras de la materia.

Por lo que la oferta es remitida a la unidad técnica de gestión Vial y de vuelta a esta instancia mediante el oficio UTGVM-537-092020 indicando lo siguiente:

- Según el análisis realizado a la luz del Cartel de Licitación antes mencionado, y a su vez tomando en cuenta los distintos dictámenes de la Procuraduría General de la República, Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento, además de los criterios que se desprenden de cada oferta presentada ante la administración, es que de acuerdo con los aspectos técnicos y económicos correspondientes solicitados e indicados en el cartel, se recomienda adjudicar la contratación a CONSTRUCTORA HERRERA, cédula jurídica número 3-101-125558 ya que su oferta presenta una propuesta idónea, tanto técnica como económica, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y estando dentro del presupuesto disponible para esta contratación.

Así las cosas y teniendo un criterio técnico que avala esta la oferta presentada por Constructora Herrera la Comisión de licitaciones da como validez la oferta presentada y se analiza en base a los criterios de calificación dispuestos en el Cartel.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

OFERTA No. 1:

Nombre del oferente: CONSTRUCTORA HERRERA

Cédula de Jurídica: 3-101-125558

Monto cotizado: ¢110.414.340.00.

5. EVALUACION DE OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes elementos:

Concepto	Puntos
A. Precio cotizado	70
B. Distancia de planta a proyecto	10
C. Maquinaria	10
D. Experiencia de la empresa	10

A) Precio cotizado (70 puntos):

Ponderación: La oferta más conveniente para la Municipalidad, será la que obtenga mayor puntaje, cumpliendo con todas las condiciones y especificaciones solicitadas en el presente cartel. El no-cumplimiento de alguna de las especificaciones y/o condiciones solicitadas en el presente cartel por parte del oferente, automáticamente lo excluye de esta contratación.

Se evaluará el COSTO TOTAL de la reconfiguración de las superficies de rueda, la construcción de la carpeta asfáltica y señalización solicitada.

Puntaje = (MPO) x 70 / (PO)

MPO = Menor precio ofrecido en todas las ofertas

PO = Precio ofrecido en la oferta a evaluar

Puntos obtenidos = (¢110.414.340,00 / ¢110.414.340,00) * 70 = **70 puntos**

B) **Distancia de planta a proyecto:** A la distancia de planta a proyecto se le asignará puntaje debido a las siguientes razones:

- Para garantizar la calidad de la mezcla asfáltica, en especial de su temperatura idónea de colocación y compactación.
 - Por la facilidad para la coordinación de viajes en caso de que se requiera detener o reanudar la producción por aspectos climáticos.
 - Y para garantizar rendimientos mayores evitando imprevistos en acarreos a largas distancias, como accidentes, fallas mecánicas, denso flujo vehicular, etc.
- La distancia de planta asfáltica a proyecto se evaluará con la siguiente fórmula:
Puntaje = % de distancia de planta a proyecto – (d *0,1)
Donde d= Distancia en km de la planta asfáltica al proyecto
% = % distancia de planta a proyecto (10)
Nota: el oferente que obtenga algún valor menor a cero, se le estará poniendo el puntaje de cero. Por lo que no se obtendrán puntajes negativos.
Puntaje = 10 % - (54.8 *0,1)
Puntaje = 4.52

Importante: Para efectos de aplicar el sistema de evaluación en este punto de Distancia de planta a proyecto, para esta contratación se tomará como referencia del proyecto a la cabecera de Guatuso.

C) Maquinaria (10 puntos):

Para la valoración de la maquinaria utilizada para realizar este tipo de trabajos, se utilizará como el parámetro la antigüedad de la maquinaria.

En caso de que se presenten varios equipos y no se indique cual es el equipo a utilizar, se asignará la puntuación a la máquina más antigua. Se calculará la antigüedad de la maquinaria ofertada por cada oferente, de tal forma que restando del año actual con el de fabricación de cada una de las máquinas ofertadas y multiplicandas por el factor de 0.04 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\Sigma = \frac{1}{n} [(10A) * \{1 - (2020 - B) * 0.04\}]$$

n = Número de máquinas a evaluar
A = Máquinas evaluadas
B = Año de máquina
10 = Porcentaje de maquinaria
2020 = Año de evaluación

Si el resultado parcial de alguna máquina es menor a cero, no obtendrá puntaje, o sea, será cero. Cantidad de equipo mínimo y potencia mínima a evaluar:

- 1-Barrredora autopropulsada (50 kW).
- 2-Compactador de llanta de hule (55 kW).
- 3-Compactador doble rodillo 10ton (90 kW).
- 4-Pavimentadora (100 kW).
- 5-Distribuidor de asfalto con sensor de punto de riego automático (1.000 galones).

	MAQUINARIA A EVALUAR	Año de máquina	PLACA No.	Puntaje Obtenido
1-	Barrredora autopropulsada (50 kW)	2013	EE037159	1,44
2-	Compactador de llanta de hule (55 kW)	2017	EE037040	1,76
3-	Compactador doble rodillo 10 ton (90 kW)	2017	EE037000	1,76
4-	Pavimentadora (100 kW)	2018	EE037160	1,84
5-	Distribuidor de asfalto con sensor de punto de riego automático (1.000 galones)	2017	C 168945	1,76
PUNTAJE TOTAL DE MAQUINARIA				8,56

D) Experiencia (10 puntos):

Se solicita un mínimo de 60000 m2 de carpeta asfáltica colocada. Se brindará 2 puntos por cada 10000 m2 adicionales de experiencia demostrados, hasta un máximo de 10 puntos.

Puntos obtenidos según experiencia demostrada en oferta = **10 puntos**

Por lo tanto, este Departamento recomienda adjudicar a la empresa en cuestión con un puntaje total final de **93.08 puntos**.

Año de máquina PLACA No. Puntaje Obtenido

- 1- Barrredora autopropulsada (50 kW) 2013 EE037159 1,44
- 2- Compactador de llanta de hule (55 kW) 2017 EE037040 1,76
- 3- Compactador doble rodillo 10 ton (90 kW) 2017 EE037000 1,76
- 4- Pavimentadora (100 kW) 2018 EE037160 1,848,56 C 168945

PUNTAJE TOTAL DE MAQUINARIA

MAQUINARIA A EVALUAR

- Distribuidor de asfalto con sensor de punto de riego automático (1.000 galones)
- 5- 2017 1,76

• RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel y la revisión de la maquinaria por parte del ingeniero a cargo de la unidad técnica de Gestión vial. Por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

OFERTA No. 1:

Nombre del oferente: CONSTRUCTORA HERRERA

Cédula de Jurídica: 3-101-125558

Monto cotizado: €110.414.340.00. Así sería resumido, no sé si ocupan aclaración en algún punto, vienen anotados ahí los caminos o los cuadrantes los cuales se van a intervenir.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta entonces sometemos a votación, están de acuerdo, en firme.

El señor Carlos Mena Hernández, dice consulta es que me preguntan lo de la licitación pasada, de la semana pasada se les envió para que pudieran revisarla, si tienen alguna duda, ya la había votado o no?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta no, hoy queda en firme.

La señora Alcaldesa Municipal indica la votaron 3, no la votaron 2.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice por eso es la de lastres porque esa es la de asfalto.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil contesta si, esa es asfáltica para aquí San Rafael y la otra es para los otros caminos que nos explicaron la semana pasada.

El Ing. Andrei Mora Cordero pregunta y de esa tienen alguna consulta?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta no, lo vi todo muy bien, no tengo ninguna pregunta por ninguna de las dos.

El Ing. Andrei Mora Cordero pregunta entonces quedarían en firme las dos?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta ya esa quedó en firme la asfáltica y la de lastres queda hoy después de leída el acta ingeniero para que así empiecen a trabajar en el tiempo de lo posible ya.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta no, de hecho sí hay que trabajar en el contrato y los 5 días.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta y todos los procesos porque llevan procesos.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta contratos, pagos de garantía, orden de compra.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta todo eso lo que conlleva esa contratación.

El Concejo acuerda con base al criterio de la comisión de licitaciones y el Director de la Unidad Técnica sobre la Licitación Abreviada 2020LA-000007 para el proyecto Suministro, Acarreo, Colocación y Compactación de mezcla asfáltica en Caliente en cuadrantes urbanos el Bosque (2-15-086); y en Calle frente a Taller mecánico Don Harry y Barrio El IMAS (sectores de Cuadrantes Urbanos San Rafael 2-15-064), sobre única oferta presentada por la persona física o jurídica a saber: CONSTRUCTORA HERRERA S.A. cédula jurídica número 3-101-125558, se adjudica con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y en acuerdo en firme, la contratación a la persona física o jurídica CONSTRUCTORA HERRERA S.A., por un monto de ¢ 110.414.340.00, por concepto de Suministro, Acarreo, Colocación y Compactación de mezcla asfáltica en Caliente en cuadrantes urbanos el Bosque (2-15-086); y en Calle frente a Taller mecánico Don Harry y Barrio El IMAS (sectores de Cuadrantes Urbanos San Rafael 2-15-064). Cancelar de la Partida presupuestaria III-5-02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ARTICULO IV. Se aprueba modificación al Orden del día para lectura de acta de Sesión Extraordinaria #15-2020 y Sesión Ordinaria #36-2020.

ACUERDO 3. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #15-2020.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #36-2020.

ACUERDO 4.

- a) En el artículo IV, acuerdo 3, Atención a ASOPAC, debe de decir correctamente: La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta buenas tardes, cómo les va? Para mí es un orgullo tenerlos aquí frente a nosotros, en el concejo como decía la muchacha soy hija de un productor cacaotero, agricultor, ganadero, la verdad es de mucho orgullo y sé el proyecto que ustedes traen aquí, lo conozco desde que estaba naciendo y hasta donde han llegado puedo decir que casi que renqueando solos, sé que ustedes son los reconocidos a nivel internacional por chocolateros de México como la RIFA y otros que se han presentado y han hecho su intervención allá y gracias por dar a conocer qué es ASOPAC y qué es el chocolate, qué es el cacao porque no es solo el chocolate es el cacao, doña Ilse tuvo muy buenas palabras y muy buena descripción de lo que ustedes son, de lo que han hecho y sé que el proyecto de ustedes es un proyecto de hace mucho tiempo pero van a pasos agigantados, creciendo, tienen en mí una persona que les quiere colaborar a ustedes y con el desarrollo de Guatuso.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón.

ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 5.

- a) Informarles que ayer se mantuvo una reunión sobre el tema que ustedes transfirieron a la UTGVM sobre una denuncia de la comunidad del Silencio, ya tratamos de realizar una investigación, se incluyeron las dos partes técnicas, se trata de movimientos de tierra que están haciendo en un sector en una propiedad de dicha comunidad. Se está realizando el rodaje del equipo sobre el tratamiento que ya se había realizado y esto puede dañar el trabajo realizado. Se están evacuando las dudas con la asociación del Silencio, se habló que la ingeniera de construcciones hará la visita, notificación, informe de levantamiento para verificar si está dentro de las competencias Municipales, para ver si nos corresponde a nosotros proceder, sino trasladar a quien le corresponde que en este caso sería el SINAC. La parte técnica, lo que se refiere a caminos debe tener una denuncia formal, números de placas, lotes etc, algo contundente para poder actuar de la mejor manera. La comunidad se comprometió a estar más pendiente y brindar la información correcta.
- b) Informarles que para el programa Empléate les voy a solicitar un acuerdo, hemos sido uno de los cantones modelo en la aplicación de dicho programa, esto ha sido de gran ayuda para muchas personas que desean continuar con sus estudios y que por diversas razones no han podido, existen cursos de francés, inglés, administración turística, decoración de eventos etc. El año pasado se realizó un proceso de prospección, se visitó toda la parte comercial, turística y se conoció las fortalezas que necesitamos en nuestro cantón y poder poner un valor agregado para avanzar con un potencial laboral para el plan de desarrollo turístico del cantón. Les solicito el apoyo para que se continúe con este proyecto de manera prioritaria para que sea incluido, que sean carreras vitales en el plan turístico rural, si el acuerdo se realiza puedo realizar las gestiones el jueves que tengo reunión con funcionarios del Ministerio de Trabajo.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y en acuerdo en firme, dirigirse al Ministerio de Trabajo, al Programa Empléate con el fin de solicitarle que el Cantón de Guatuso sea incluido como prioridad debido a la prospección que ya tenemos del Cantón y que éstas sean carreras vitales identificadas en el abordaje al plan turístico rural siendo el nuevo modelo de implementación de reactivación económica del cantón de Guatuso, alternativas serían inglés francés, italiano, administración turística, hotelería, mucama, bartender, servicio al cliente, diseños página web, decoración de eventos y técnico administrativo en contabilidad.

- c) Informarles que el pasado viernes nos reunimos con la cámara de ganaderos del cantón y un grupo de cacaoteros que quieren ser promovedores de ASOPAC, ellos buscan una ampliación para poder tener el cultivo y que les den los insumos, los ganaderos van en un proyecto de deshuese, empaque etc, nosotros estamos a la disposición para seguir ayudando, darle seguimiento. El CNP está liderando este proyecto, más adelante se necesita un promotor de proyectos de desarrollo para reactivación, se necesita realizar un acuerdo y trasladar estas dos inquietudes de la cámara y de los cacaoteros al INDER, MAG, CNP para darle seguimiento a estas oportunidades que brindaran trabajo en nuestro cantón.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y en acuerdo en firme, dirigirse al INDER, MAG, CNP, con el fin de solicitarle su apoyo en lo siguiente: al INDER como es una propiedad de la misma institución para que pueda colaborar en la parte infraestructura, al MAG sería por ejemplo el tema del apoyo técnico e implementación de la planificación de siembras y todo lo que tiene que ver con la infraestructura

verde y también los diagnósticos de producción y la proyección que ellos aproximan a cada uno de los productores de esa misma empresa. Al CNP con el impulso de mercadeo incluyendo marca registro y certificado y el IMAS con el equipamiento para el proyecto como tal. Por nuestra parte se pone a la disposición la parte técnica de nuestra municipalidad si fuera necesario para los diseños y para los planos.

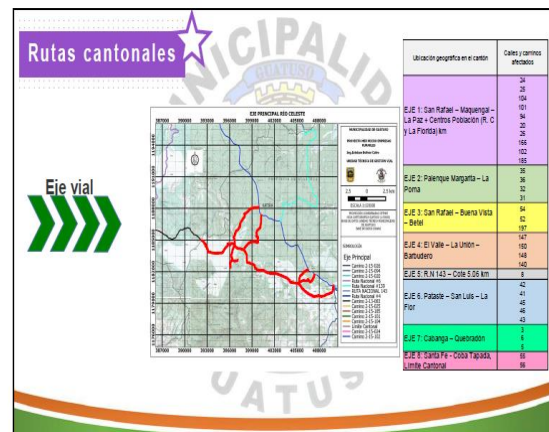
- d) Informarles que para nosotros como Municipalidad no es lo más satisfactorio lo que está planteando el poder ejecutivo, como gobierno local vamos hacer el escudo, se va a crear un déficit, nos están utilizando como Municipalidades, como gobierno local estamos en desacuerdo, realizamos un video para reflexionar que esas no son las medidas, existen otras oportunidades no perjudicar a los pequeños ni medianos productores.
- e) Informarles que el día de mañana es la reunión de la cámara de turismo, se incluyó también turismo, esto con el fin de que podamos hacerle una presentación de la cámara de la condición de cómo se van a manejar esos proyectos, que existe un plan aprobado, que se puedan integrar la mayor cantidad y que se conforme jurídicamente como tal. Si alguno nos desea acompañar será bienvenido, entre todos debemos apoyar para poder salir adelante. Dicha reunión será a las 4 de la tarde en el salón cívico.
- f) Informarles que se realizó entrega del trabajo que coordino el vicealcalde con el compañero gestor ambiental, realizo el trabajo a honoren, agradecer que colabore a la Municipalidad y realizo el trabajo para el INDER para que pueda avanzar con los proyectos del POI 2021, se colabora ya se los proyectos son de prioridad impacto, se está beneficiando una comunidad como Costa Ana que tiene varios años de estar de forma crítica de igual manera la comunidad de la Paz, un proyecto de salón multiuso en Llano Bonito II. Tenemos otra solicitud de compra de la cancha sintética, se le solicito al compañero que si nos ayudaban con la elaboración de ese avalúo.
- g) El avance de la comisión e la parte técnica del COVID-19 ha sido de gran ayuda, el trabajo lo ha realizado en su mayoría el compañero Johnny Luna, Guatuso tuvo un 100 en la elaboración del plan, estamos en nivel previo en nivel 2, las aperturas son bastante favorables. Se insta a la población a continuar implementando lo que sea informado hasta el día de hoy, se planean operativos incluso con los directos del área de salud de Guatuso. Ahora la responsabilidad en lo referente a este tema del COVID-19 es responsabilidad de nosotros como gobierno local. Dentro de este trabajo de la reactivación económica y tras la visita de la vicepresidenta de la Republica Epsy Campbell logramos crear una comisión para darle seguimiento a un proyecto de impacto del cantón que es la remodelación de la infraestructura en el sector del Parque Tenorio, las otras 2 Municipalidades nos reunimos y sabemos el procedimiento del proyecto, vamos a tener una mesa de trabajo, para seguir el procedimiento nos solicitan un acuerdo de cada Concejo Municipal para de esta manera iniciar el proceso en octubre de este año. El enlace de Casa Presidencial y el protagonista que es el INDER, por eso les pido nos apoyen con el acuerdo solicitado para mejorar las condiciones, en este momento apuntamos al turismo rural en el nuevo modelo de reactivación. Los sectores de Upala y Los Chiles ya tienen listo el acuerdo ya que sesionaron en horas de la mañana.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y en acuerdo en firme, dirigirse a Casa Presidencial, para comunicarles para proyectar prioritario declarar nuestro cantón de Guatuso con el interés cantonal hacia que la institución del INDER comprometer los recursos necesarios para realizar la remodelación de infraestructura física como verde que permita en el Parque Tenorio se pueda mejorar las condiciones tanto de sitio de infraestructura como a lo interno ya que es el segundo parque más visitado a nivel país y que en este momento apuntamos al valor agregado turístico, apuntamos al turismo rural en el nuevo modelo de reactivación económica de la administración Alvarado Quesada.

- h) Importante informarles sobre reunión con representantes de ASOPAC, donde nos exponen el proyecto del cual se han mantenido hace más de 6 años, las instituciones fueron convocados para tener la oportunidad de tener este tema como prioridad, se hizo un resumen con representantes, ya se tiene un aporte de parte internacional para un secado del producto. Se puede realizar 2 acciones por parte del concejo que son un acuerdo para que el convenio con ASOPAC, se agilice el trámite lo más rápido posible ya se necesita tener una respuesta concreta y firmas del convenio, que se le dé un voto de prioridad. También se debe de remitir a las instituciones el proyecto de ASOPAC, el INDER puede colaborar en la parte de infraestructura, pusimos a la disposición a la parte técnica de la Municipalidad para realizar los diseños y planos, el MAG puede apoyar con la planificación de siembras y diagnósticos de proyección que ellos aproximan a cada uno de los productores, el CNP con impulso de mercadeo incluyendo marca registro y certificado y el IMAS con el equipamiento del proyecto como tal. Es importante que si se traslada con acuerdo del Concejo a cada una de las instituciones ellas saben cuáles son las prioridades, los fuertes de cada uno para realizar lo necesario. Es prioridad que el proyecto de inicio, que se de en nuestro cantón para continuar identificando, para impulsar a nivel de gobierno local.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y en acuerdo en firme, dirigirse a la Presidencia Ejecutiva de INDER, se agilice el proceso de la firma de este convenio que salga lo más pronto posible, porque ellos necesitan tener ya una respuesta más concreta y poder hacer todo lo correspondiente acerca del proyecto.

- i) En los proyectos que se están realizando en este momento está lo del ICE, se puede ver el avance que se ha tenido, el avance es casi del 60%, estamos a la espera de la aprobación del extraordinario, el contralor nos indica que si todo lo que se ha enviado estaba bien posiblemente el lunes queda aprobado. En la página web se ha incluido un correo por si tienen alguna queja o solicitud y se le pueda dar la respuesta adecuada.
- j) Decirle que el avance del proyecto del IMAS, hemos tenido menos situaciones, están muy agradecidos, las salidas de agua han mejorado en su totalidad, la idea es que en el sector del Bosque quede de la misma manera. Los procesos de revisión que se dieron a conocer hoy se maneje de la misma manera. Nunca se ha tenido la resistencia a que no se conozca de la información, sino que de una u otra forma a veces se complica por no tener un recibido, lo podemos implementar de manera virtual, se realice en todos los departamentos.
- k) Informarles hoy nos visitaron y les indico que en el acta 15 en uno de los puntos que expuso el coordinador del MAG, Olman Villegas nos indica que los proyectos se están manejando desde el COSEL y CCCI, y el compañero Johnny Luna que es el que asiste a las reuniones del CCCI indica que no se ha tocado el tema relacionado a los proyectos y el COSEL no se ha reunido, el director Fernando Vargas indico que nos incluyera en el chat del COSEL y estamos a la espera, desconocemos si se está realizando un censo para productores arroceros, por si a ustedes les consultan nosotros no tenemos dicha información.
- l) Decirles que la ANEP, MTSS y la Municipalidad tienen que darle seguimiento a la negociación de la convención, ya ustedes conocen un poco del tema, la fecha aproximada es el 16 de octubre, tenemos que consultar al Ministerio de Trabajo. Existen puntos que no están bajo el régimen de la ley por eso debemos consultar.
- m) El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y en acuerdo en firme, dirigirse a la Federación Nacional de Fútbol, con el fin de solicitarle se amplíe el convenio que se firmó la municipalidad y con la Federación Nacional de Fútbol en apoyo a implementos una posible escuela de fútbol y un torneo a nivel femenino en el cantón, no hemos podido ejecutar los proyectos



Políticas viales

1. Garantizar la conservación vial participativa

- En el año quinto haber ejecutado al menos **treinta proyectos** mediante convenios tripartitos o más, gestionados con las diferentes ADI del Cantón.
- Promover la integración de al menos **diez ADI** al proceso de conservación vial participativa a través de **diferentes convenios**.
- Destinar recursos de casos de **ejecución inmediata** cada año.
- Brindar **apoyo al Comité Local de Emergencias** para presentar los documentos para obtener ayuda de la CNE para atención de inundaciones u otra emergencia.

Políticas viales

2. Mantener maquinaria y materiales en el cantón para el mantenimiento de los caminos durante todo el año.

- Al menos cada año tener un **permiso temporal de 50.000 m³** de material de grava de río.
- Al año quinto contar con una **concesión permanente** de material con su debido quebrador.
- Al año quinto contar mínimo con una **flotilla de 16 equipos** propios.

Políticas viales

3. Pasar los caminos con una superficie de rudo en regular estado a bueno.

- Al año ejecutar al menos **dos proyectos** municipales de mejoramiento en los ejes viales principales del cantón.
- Promover los **convenios interinstitucional** para mejorar los resultados y acrecentar los proyectos ejecutados.

Bases de datos

Nº	Código	Nombre	Longitud (m)	Superficie (m²)	Estado	Material	Costo (USD)	Fecha de ejecución	Responsable	Observaciones
1	001	Calle Principal	150	1500	Bueno	Grava	15000	2020-01-15	Ing. Juan Pérez	
2	002	Calle Secundaria	100	1000	Regular	Grava	10000	2020-02-01	Ing. María López	
3	003	Calle Terciaria	50	500	Mala	Grava	5000	2020-03-10	Ing. Carlos Ruiz	
4	004	Calle Cuaternaria	20	200	Regular	Grava	2000	2020-04-20	Ing. Ana Gómez	
5	005	Calle Quinary	10	100	Bueno	Grava	1000	2020-05-30	Ing. Pedro Sánchez	
6	006	Calle Sextaria	5	50	Regular	Grava	500	2020-06-10	Ing. Luis Torres	
7	007	Calle Septaria	3	30	Bueno	Grava	300	2020-07-20	Ing. Rosa Vargas	
8	008	Calle Octaria	2	20	Regular	Grava	200	2020-08-30	Ing. Miguel Herrera	
9	009	Calle Nona	1	10	Bueno	Grava	100	2020-09-10	Ing. Carmen Ortiz	
10	010	Calle Decaria	1	10	Regular	Grava	100	2020-10-20	Ing. Roberto Flores	
11	011	Calle Undecaria	1	10	Bueno	Grava	100	2020-11-30	Ing. Patricia Salazar	
12	012	Calle Duodecaria	1	10	Regular	Grava	100	2020-12-31	Ing. Daniel Ramírez	
13	013	Calle Tredecaria	1	10	Bueno	Grava	100	2021-01-31	Ing. Valeria Rojas	
14	014	Calle Catorcena	1	10	Regular	Grava	100	2021-02-28	Ing. Nicolás Peña	
15	015	Calle Quincecena	1	10	Bueno	Grava	100	2021-03-31	Ing. Sofía Castro	
16	016	Calle Dieciseiscena	1	10	Regular	Grava	100	2021-04-30	Ing. Mateo Mendoza	
17	017	Calle Dieciséptima	1	10	Bueno	Grava	100	2021-05-31	Ing. Lucía Romero	
18	018	Calle Diecioctava	1	10	Regular	Grava	100	2021-06-30	Ing. Sebastián Reyes	
19	019	Calle Diecinuevecena	1	10	Bueno	Grava	100	2021-07-31	Ing. Daniela Torres	
20	020	Calle Vigésima	1	10	Regular	Grava	100	2021-08-31	Ing. Alejandro Flores	
21	021	Calle Vigésima Primera	1	10	Bueno	Grava	100	2021-09-30	Ing. Mariana Salazar	
22	022	Calle Vigésima Segunda	1	10	Regular	Grava	100	2021-10-31	Ing. Jorge Ramírez	
23	023	Calle Vigésima Tercera	1	10	Bueno	Grava	100	2021-11-30	Ing. Victoria Rojas	
24	024	Calle Vigésima Cuarta	1	10	Regular	Grava	100	2021-12-31	Ing. Santiago Peña	
25	025	Calle Vigésima Quinta	1	10	Bueno	Grava	100	2022-01-31	Ing. Alejandra Castro	
26	026	Calle Vigésima Sexta	1	10	Regular	Grava	100	2022-02-28	Ing. Nicolás Mendoza	
27	027	Calle Vigésima Séptima	1	10	Bueno	Grava	100	2022-03-31	Ing. Lucía Romero	
28	028	Calle Vigésima Octava	1	10	Regular	Grava	100	2022-04-30	Ing. Sebastián Reyes	
29	029	Calle Vigésima Novena	1	10	Bueno	Grava	100	2022-05-31	Ing. Daniela Torres	
30	030	Calle Vigésima Décima	1	10	Regular	Grava	100	2022-06-30	Ing. Alejandro Flores	
31	031	Calle Vigésima Undécima	1	10	Bueno	Grava	100	2022-07-31	Ing. Mariana Salazar	
32	032	Calle Vigésima Duodécima	1	10	Regular	Grava	100	2022-08-31	Ing. Jorge Ramírez	
33	033	Calle Vigésima Trececena	1	10	Bueno	Grava	100	2022-09-30	Ing. Victoria Rojas	
34	034	Calle Vigésima Catorcecena	1	10	Regular	Grava	100	2022-10-31	Ing. Santiago Peña	
35	035	Calle Vigésima Quincecena	1	10	Bueno	Grava	100	2022-11-30	Ing. Alejandra Castro	
36	036	Calle Vigésima Dieciseiscena	1	10	Regular	Grava	100	2022-12-31	Ing. Nicolás Mendoza	
37	037	Calle Vigésima Dieciséptima	1	10	Bueno	Grava	100	2023-01-31	Ing. Lucía Romero	
38	038	Calle Vigésima Diecioctava	1	10	Regular	Grava	100	2023-02-28	Ing. Sebastián Reyes	
39	039	Calle Vigésima Diecinuevecena	1	10	Bueno	Grava	100	2023-03-31	Ing. Daniela Torres	
40	040	Calle Vigésima Vigésima	1	10	Regular	Grava	100	2023-04-30	Ing. Alejandro Flores	
41	041	Calle Vigésima Vigésima Primera	1	10	Bueno	Grava	100	2023-05-31	Ing. Mariana Salazar	
42	042	Calle Vigésima Vigésima Segunda	1	10	Regular	Grava	100	2023-06-30	Ing. Jorge Ramírez	
43	043	Calle Vigésima Vigésima Tercera	1	10	Bueno	Grava	100	2023-07-31	Ing. Victoria Rojas	
44	044	Calle Vigésima Vigésima Cuarta	1	10	Regular	Grava	100	2023-08-31	Ing. Santiago Peña	
45	045	Calle Vigésima Vigésima Quinta	1	10	Bueno	Grava	100	2023-09-30	Ing. Alejandra Castro	
46	046	Calle Vigésima Vigésima Sexta	1	10	Regular	Grava	100	2023-10-31	Ing. Nicolás Mendoza	
47	047	Calle Vigésima Vigésima Séptima	1	10	Bueno	Grava	100	2023-11-30	Ing. Lucía Romero	
48	048	Calle Vigésima Vigésima Octava	1	10	Regular	Grava	100	2023-12-31	Ing. Sebastián Reyes	
49	049	Calle Vigésima Vigésima Novena	1	10	Bueno	Grava	100	2024-01-31	Ing. Daniela Torres	
50	050	Calle Vigésima Vigésima Décima	1	10	Regular	Grava	100	2024-02-28	Ing. Alejandro Flores	

Inventario viales

Formulario de Inventario Vial

Este formulario se utiliza para registrar los datos de los caminos y su estado de conservación. Incluye campos para el nombre del camino, su longitud, superficie, estado actual, y las acciones de mantenimiento planificadas.

Campos de registro:

- Nombre del camino
- Longitud (m)
- Superficie (m²)
- Estado actual
- Acciones de mantenimiento
- Fecha de registro
- Responsable

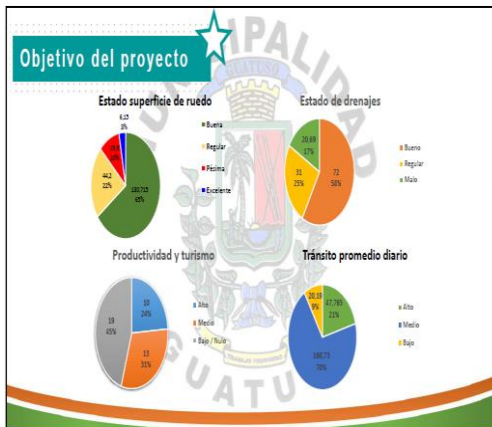
Criterios de priorización

Los criterios de priorización se basan en tres factores principales:

- 30% Tránsito Vehicular (TPD):**
 - TPD > 500 (1)
 - TPD 200 < 500 (0,7)
 - TPD < 200 (0,4)
- 40% Jerarquía (conectividad):**
 - Ruta primaria (1)
 - Ruta secundaria (0,6)
 - Ruta terciaria (0,3)
- 30% Condición del camino:**
 - Buena (1)
 - Regular (0,4)
 - Mala (0,3)

COMPORTAMIENTO

Mejoras en oportunidades



Dice alguna pregunta muchachos, muchachas o quedaron más confundidos de lo que estaban.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta le agradezco en la parte de mi persona me quedó más claro la elaboración del plan quinquenal y lo que tiene que ver con los presupuestos para la atención a los caminos, muchísimas gracias.

La Regidora suplente Marcela Solano Ulate manifiesta bueno voy hablar como asociación de desarrollo no como regidora, en este caso los caminos por ejemplo en este tiempo allá en la comunidad hay afectados varios, cómo hacemos entonces, no hay de que se nos intervenga o tiene que ser de atención inmediata o hay que esperar cuando llega el presupuesto, cómo se podría hacer?

El señor Rigoberto Solano Paniagua dice yo le voy a contestar de la forma más sincera con todo el respeto y el cariño, está bien, esa es una decisión que se la dejo a ustedes cómo lo intervenimos porque al final nosotros somos los que ejecutamos el presupuesto pero ustedes son los que tienen la realidad, ustedes saben hasta donde nos pueden llegar a nosotros la cobija y esto es un problemón muy grande a veces dicen que el problema somos nosotros los técnicos, yo no soy de discutir con las personas porque ellos no dejan de tener razón, tienen una incomodidad, ellos dicen es que a veces el ingeniero, el promotor es que no nos quiere por eso no nos ayuda pero al final nosotros solamente ejecutamos presupuesto, qué pasa ustedes y nosotros tenemos que tomar en cuenta una situación ustedes dicen este es el plan que yo tengo, esto es lo que yo tengo, la plata que yo tengo no me alcanza para atender todas las necesidades, entonces qué hago, agarro un camino les voy a poner un ejemplo para que ustedes vean lo que significa este plan y qué fue lo que pasó: hace 2 años atrás nosotros teníamos una cooperativa de conservación vial y estaba ahí, 14 personas usted se acuerda si, esta gente mantenía 45.3 km, se le pagaba por mes 1.250.000, al año 67.300.000 colones, eso se le pagaba por año pues en algún momento el proyecto se termina no hicieron que se continuara y por lo menos la parte técnica insistimos en que el proyecto continuara porque se había visto los frutos de los alcances, qué pasó con el camino 101 que era un camino donde usted ve más el impacto porque era un camino en tratamiento generalmente los caminos de lastre uno dice no, no yo estoy acostumbrado dos meses estén bonitos y el resto de los meses estén malos pero un camino en tratamiento cuando usted tiene dos, tres años y lo ve muy lindo y al quinto y sexto año se revienta es que algo pasó aquí, ahí está don Andrei que sabe cuánto se invirtió el año pasado para medio maquillarlo porque ese camino en un año se cayó completamente o sea la inversión que nosotros hacíamos para mantener un camino de esos con 67 millones y no solo el porque ese camino solo mide 6 km sino 39 km más que se mantenía era una inversión muy barata en conservación pero de repente a alguien no le pareció y entonces no se tomó lo que decía el plan quinquenal que era conservación, entonces aquí se pasó a algo que vamos para arriba que se llama rehabilitación ese camino hay que agarrar todo eso, quitarlo, botarlo y volverlo hacer, entonces estas decisiones son las que hay que tomar, qué hacemos dejamos lo que tenemos para que se dañe y agarramos lo que tenemos dañado y lo pasamos a más o menos y entonces se nos vuelve otra vez, entonces qué

es lo que hay que hacer que es por ejemplo la administración ha hecho y ha tratado de que la junta vial también vaya en esa misma dirección que esos caminos se puedan atender a través de dos modalidades: 1-convenio con las asociaciones si, los de la asociación dicen miren nosotros tenemos aquí un poquito de dinero lo vamos aportar para combustible, qué nos aportan ustedes y entonces la administración junto con la parte técnica dicen nosotros podríamos aportar esta parte también de casos de ejecución inmediata porque es un camino como usted dice que la lluvia es la que lo desbarata, entonces es otra condición; o que la asociación diga mire yo quiero hacer un convenio tripartito, qué significa necesito que ustedes señores municipalidad me hagan un proyecto para presentárselo a DINADECO o para presentárselo al INDER, eso lo hacemos nosotros y ahora si, en caso de su servidor lo hacemos gratuito, es algo que a nosotros nos pagan lo hacemos, qué hace la asociación, la asociación solamente nos da los documentos legales y hasta nosotros mismos vamos y lo entregamos y ahí empieza el pleito, las discusiones porque todo está malo, que el color no me gustó del lapicero que me lo cambien y al final van y lo aprueban pero eso depende mucho de la asociación, entonces para que un camino que está en malas condiciones pueda dársele una atención básicamente estas dos modalidades pero si echamos mano de aquí.

La Regidora suplente Marcela Solano Ulate manifiesta yo mandé una nota un día de estos y no me han contestado entonces por eso pregunté porque no sé.

El señor Rigoberto Solano Paniagua pregunta de qué, de convenio.

La Regidora suplente Marcela Solano Ulate manifiesta no, no envié una nota de un vecino que llegó a quejarse y yo tuve que tramitarla y no me han contestado entonces por eso estaba preguntando para ver cómo es que funciona porque ahí estamos esperando.

La señora Alcaldesa Municipal explica es que depende eso llega a la junta vial, en la junta vial sacamos acuerdos para hacer inspecciones dependiendo del sitio y la comisión saca los tiempos para hacer la inspección y vuelve a valorar después del informe de situación, de inspección y se vuelve a valorar en la junta y de ahí se vuelve a ver y lo tomamos en acuerdo todos si estamos de acuerdo para mandarle la notificación a la asociación para que se presente y puedan valorar el convenio.

La Regidora suplente Marcela Solano Ulate manifiesta todo un proceso sí.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si entra por incidencia porque también quiero aclararles eso hay gente que ha reportado algunas acciones por incidencia al 911 y la incidencia nos la pasa directamente la comisión de emergencia entonces ahí tenemos que hacer una atención diferenciada, sin embargo, hay que hacer algunas valoraciones también.

El señor Rigoberto Solano Paniagua a veces lo que pasa es eso yo siento que es una parte que hay que seguir re educando a nuestros vecinos porque a veces la notas se planean mal cuando llegan donde nosotros, nosotros las tomamos tal y como están porque por ejemplo con solo que usted diga pasó una emergencia ya eso va para la comisión de emergencia, no va para donde nosotros y tal vez la nota era para la Unidad técnica y la ponen que era para la junta vial y la junta vial pasa esto, la junta vial sesiona cada mes, entonces usted ya lleva un mes junta vial toma el acuerdo señor ingeniero me puede mandar un inspector para que vaya y revise y lo manda cuando tiene que llevarlo, tiene que llevarlo hasta el otro mes y ya en el segundo mes junta vial la revisa dice si podríamos destinar unos recursos para acá pero lo vamos a meter en convenio con la asociación y ya tiene una cita, entonces a los dos, tres meses les llega la contestación pero no significa que en dos, tres meses le va la ayuda, y es que esa es la realidad.

La Regidora suplente Marcela Solano Ulate manifiesta sí, por eso yo pregunto.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta más bien así ha sido algo de lo cual hemos atendido algunos caminos.

El señor Rigoberto Solano Paniagua manifiesta por eso yo le digo a usted porque yo he visto a mucho de ustedes que han venido y se han venido y la perspectiva de ustedes ha cambiado siempre porque generalmente los culpables somos nosotros los técnicos, nosotros somos los que tenemos mala fe, la gente dice eso pero cuando ya ustedes por ejemplo ya están aquí desde adentro ya se van dando cuenta que no es tan sencillo y lo que hay que hacer es ir ayudándole a la gente yo siento que algo bonito que siempre ha tenido la municipalidad por ejemplo es que a la gente no se le dice no, no se puede, vamos a ver cómo le hacemos si tienes que esperar un año, dos años no importa que eso es lo que más ha costado que la gente entienda por ejemplo a veces que un proyecto como este que estamos haciendo aquí en San Rafael si se hizo en un año pero te arreglas por 50, eso es lo que ha costado que nosotros entendamos porque a veces nosotros queremos que las cosas no nos perjudique en nada y que ojalá que sea bonito y no pase así, ustedes ven por ejemplo mucha gente inconforme con El Bosque el otro día algunos con el IMAS parece que ya se sonó un poco la cosa pero a veces la gente no quiere eso, no quiere que los incomodemos para poder hacer una mejor infraestructura yo siento que es una de las partes más fuertes que tenemos que seguir trabajando y que ustedes sobre todo porque son los representantes a nivel de comunidad, creo que son los pilares a nivel de concejo de distrito.

La Regidora suplente Marcela Solano Ulate manifiesta somos los que recibimos las quejas todos los días, después de un aguacero usted tiene unas 10 llamadas no es por nada, pero es que es así, que mire que aquí, que mire que allá, que vamos a llamar a Allan Jara, que vamos a llamar a REPRETEL, usted siente todo ese peso encima y usted nos dice que nos dura 3 meses para contestar imagínese.

El señor Rigoberto Solano Paniagua manifiesta y agréguele que usted es solo su comunidad y nosotros todo el cantón para que vea usted más o menos la tarea que llevamos pero es aparte como le digo yo creo que la municipalidad nunca ha sido grosera con nadie como decirle no, no se le puede ayudar, se le busca de todas formas como hacerlo en el marco legal ya cuando algo si no es legal a nosotros nos ha pasado con mucha gente que esta resentida con nosotros porque nosotros no le permitimos que la niveladora fuera y le hiciera la entrada a la casa pero disculpe, como el otro día entre uno de estos dos proyectos que no voy a decir cuál gente estaba molesta porque la municipalidad les va asfaltar la carretera y no le va poner los pasos de alcantarillas y ni le va hacer la entrada tan bonita, diay si somos los malos que vamos hacer, dónde tiene la municipalidad plata para hacer eso y tras de eso tiene una prohibición del ley que dice que eso no lo puede hacer la municipalidad para que lo pueda hacer tiene que tener recursos y cobrar más un 50%, entonces yo como vecino preferiría que mejor no vayan hacerlo pero es la realidad, no sé tienen alguna otra pregunta?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta no, le agradecemos la intervención y la dedicación, muchas gracias.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: **Expediente N° 22.071**, “Solidaridad por parte del Estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia COVID-19”. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 22.071, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 22.118 :”**LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA EN COSTA RICA** ”. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 22.118, tal y como se propone el mismo.
- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada u Oficio N°14135 por el Gerente de Área a.i. de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, donde indica solicitud de atención a los requerimientos establecidos mediante el oficio sobre los lineamientos para la formulación y remisión a la contraloría general de la republica de la presentación de los presupuestos iniciales 2021.
- d) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada u Oficio N°14019 por la Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, donde remite o se tome en cuenta Cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario en la presentación del presupuesto del ejercicio económico del 2021.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Acosta, donde transcriben acuerdo número 4 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Ordinaria 19-2020 celebrada el día 8 de setiembre del 2020, con respecto a:acuerdo número 4: por unanimidad y en firme: visto el oficio DCMA-032-2020, emitido por el departamento de catastro de la municipalidad de acosta, este concejo municipal acuerda solicitarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y al ANAI interponer sus buenos oficios para solicitar a las dependencias correspondientes llámese INVU y demás una ampliación en la aplicación del reglamento de fraccionamiento y urbanismo, hasta tanto no se cuenten con los cuadrantes urbanos. Comunicarle al Concejo Municipal de Acosta con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 19-2020.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Garabito, donde transcriben Artículo III, inciso d), de Sesión Ordinaria N°20, de fecha 15 de agosto de 2020, sobre emprender acciones contra el reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones. Comunicarle al Concejo Municipal de Garabito con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el Artículo III, inciso d), de Sesión Ordinaria N°20.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tilarán, sobre acuerdo de Sesión Ordinaria N 19 del 08 de setiembre de 2020, que dice: PRIMERO: En consonancia con el acuerdo adoptado por este Concejo Municipal el pasado martes 26 de mayo, REITERAR AL INVU SOBRE LA TOTAL OPOSICIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TILARAN AL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES, por constituir una seria afrenta al régimen municipal y su autonomía dispuesta constitucionalmente, así como por haberse promulgado sin la participación activa de las municipalidades del país que son las autoridades territorialmente competentes en todo el ámbito de La República. SEGUNDO: AUTORIZAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PREPARE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS JURISDICCIONALES QUE DEBERÍAN PRESENTARSE CONTRA EL CITADO REGLAMENTO, incluyendo las de naturaleza contenciosa que contemplaría, en la medida de lo posible, la solicitud de medidas cautelares o cautelarisimas que resulten pertinentes para paralizar la vigencia de esa normativa. TERCERO: Enviar atenta excitativa a todas las Municipalidades del país,

a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Asociación Nacional de Intendentes e Intendentas y todas las demás entidades del régimen municipal para que emprendan acciones con similar propósito a efectos de reivindicar al respeto a la autonomía municipal y el bloque de legalidad que rige la materia de ordenamiento territorial. Comunicarle al Concejo Municipal de Tilarán con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, se brinda el apoyo a acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N 19 del 08 de setiembre de 2020.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Atenas, donde transcriben acuerdo 9, inciso 5, de sesión Ordinaria N° 20, de fecha 28 de julio de 2020, donde dan un voto al Concejo Municipal de Desamparados sobre rebajo de recursos destinados a las Asociaciones por la Ley N° 3859. Comunicarle al Concejo Municipal de Atenas con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo 9, inciso 5, de sesión Ordinaria N° 20, de fecha 28 de julio de 2020.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, (FEDOMA), donde transcribe acuerdo de Sesión Ordinaria N°08-2020, de fecha 11 de Setiembre de 2020, Moción N°4, ASUNTO: Solicitud de apoyo a la ANAI, UNGL, IFAM, Federaciones Municipales y Municipalidades para que no entre en vigencia la propuesta de “Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones”. Comunicarle a Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, (FEDOMA), con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°08-2020, de fecha 11 de Setiembre de 2020.
- j) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Asociación Procarretera SAN CARLOS, donde extendemos la invitación a la Conferencia de Prensa que celebraremos este 18 de septiembre para hacer el comunicado oficial de la Asociación Procarretera con respecto a la Aprobación de la Ley 9.889 que garantiza el presupuesto para la construcción de la Ruta 35 Carretera Florencia-Naranjo. El objetivo es reunir a todas las partes interesadas en la conclusión de esta carretera para unir esfuerzos y hacer la sinergia necesaria para agilizar y vigilar la ejecución de este presupuesto.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Daniel Alvarado Acuña, Jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial Guatuso, donde da respuesta al acuerdo municipal número 10, artículo XII, inciso e) de la Sesión Ordinaria número 33-2020, mediante el cual solicitan información sobre las personas que están consideradas para una ayuda por parte del Inder en el POI 2020 en el programa de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria. Cabe indicar que todas estas ayudas fueron propuestas por esta oficina Territorial en el POI 2020 y se encuentran en proceso de contratación, pero esto no implica que la ayuda se concrete en este año, ya que parte de la gestión para concretar la ayuda está en manos de la administración superior y de otros departamentos institucionales y no de esta Oficina Territorial.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, donde remite informe de las compras de bienes y servicios realizados en el mes de Agosto del 2020.

- m) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige a la señora Alcaldesa y Concejo Municipal, le advierte que el pasado 29 de julio en oficio AI-50-2020, mismo que se les dio 20 días para informar a esta auditoría sobre lo

actuado, Dicho tiempo venció el pasado 26 de agosto, y esta auditoría no ha recibido la documentación de lo actuado por la administración y ese concejo municipal, "se les advirtió sobre el cálculo de dietas a los regidores, señores el cálculo de las dietas se encuentra estipulado en el artículo 30 del Código Municipal. Según consulta realizada a la Contraloría General de la Republica, para este cálculo no se debe tomar en cuenta los recursos de la Lev 8114 y 9329, así como las partidas con destino específico. Así las cosas, se le advierte que este municipio en apariencia genero un pago que no corresponde por concepto de dietas a los regidores y síndicos, tanto propietarios como suplentes para la recuperación del dinero. Por lo que se le concede 20 días, para hacer lo correspondientes cálculos y cobros, e informar con documentación fehaciente de lo actuado. De lo contrario se podría aplicar Artículo 332.- Incumplimiento de deberes, del Código Penal, Ley Contra Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, entre otras Leyes y normas Vigentes." Señores se les concede 5 días hábiles, para cumplir con lo encomendado en el documento AI-50-2020, de lo contrario se aplicará lo establecido en las leyes y normas vigentes del País.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, donde indica que el pasado 07 de junio le solicito reunión para análisis del Reglamento, mismo que se presentó oficialmente mediante oficio AI-45-2020, de fecha 07 de junio de 2020, posteriormente se le recordó sobre el tema el 29 de julio de 2020 mediante oficio AI-52-2020. A lo que respondieron que fue enviado a la comisión de jurídicos. Señores entendiéndose que la comisión de jurídicos tiene un mes para resolver las causas delegadas, ese tiempo transcurrió el pasado 30 de agosto. Teniendo esta auditoría la paciencia para obtener una respuesta; misma que no se ha obtenido por ese cuerpo EDIL. Asumiendo esta auditoría la falta de interés de ese Órgano colegiado por colaborar con la auditoría en su reglamentación. Esta auditoría les advierte de no obtener respuesta en el término de 15 días hábiles, se tomará como un posible silencio negativo. Al que se aplicara el artículo 38 de la Ley General de control Interno. Comunicarle a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna con tres votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida que se da acuse de recibido, los regidores Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, manifiestan con esa salvedad de que nosotros siempre hemos estado anuentes, mis compañeros y yo, me excuso de lo que está pasando.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, le solicito los días 02 de octubre y 11 de noviembre de 2020, como vacaciones ya que tengo cita médica con mi madre. Y les recuerdo el acuerdo de las vacaciones programadas para este año. Comunicarle a Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se le concede permiso para los días 02 de octubre y 11 de noviembre de 2020 pero no de rebajo de vacaciones, se le solicita presentar comprobante de asistencia a servicios médicos.
- p) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada u oficio AI-67-2020 por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige a la señora Alcaldesa y Concejo Municipal, donde indica que leída el acta Ordinaria número 35-2020, en el VII, acuerdo 6, inciso e). Expuesto todo lo anterior, esta auditoría le concede un plazo de 8 días hábiles para realizar las correcciones al acuerdo referido he informar de lo actuado, donde lo que prevalezca es el interés público, y el respeto al colaborador, y las sanas prácticas de alimentación.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Vecinos de Katira, se dirigen a la señora Alcadesa, Concejo Municipal y Unidad Técnica, donde indican nosotros los firmantes todos vecinos de Katira, solicitamos que nos arreglen el camino 215 072 Orlando Rojas Sueño Real. Ya que en este momento existen 12 familias que todas ocupamos el camino en buen estado; y sobre todo para que el camión recolector de basura. Ya que tenemos serio problema la recolección de basura porque el camión no entra. Y el ministerio de salud nos ha notificado que no saquemos la basura en la orilla de la carretera principal. Comunicarle a los Vecinos de Katira, que se traslada dicha petición a la administración con el fin de responda el proceso para hacer el trámite ante la Municipalidad.
- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Tujankir 1, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel Gerardo Villalobos Leitón, aprobar el nombramiento de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Evelyn Vanessa Cortés Corella	2 0631 0290
Ramón Eladio Jiménez Alvarado	2 0491 0978
Ana Yensie Alemán Álvarez	2 0587 0875
Elena de los Ángeles Fernández Brenes	3 0384 0399
Yorleny Moreno Rojas.	6 0255 0785

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela La Cabanga, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón aprobar el nombramiento de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Franklin Arias Arias	5 0175 0662
Sugey Salas Porras	2 0606 0501
José Enrique Solís Zúñiga	5 0199 0414
Inés Emiliana Martínez Arana	4 0194 0155
Noris Emilda Martínez Gómez	2 0426 0904

- t) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta y lo otro que es lo de comisión que lo leamos por favor lo de comisión hacienda y presupuesto que se debe de ver hoy para antes de ver el presupuesto. Procede a leer.

Pregunta estamos de acuerdo en aprobar esta acta de la comisión.

La señora Alcadesa Municipal aclara el dictamen.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta el dictamen de comisión.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta bueno Arelys vea yo sé que ustedes nos dijeron aquí que podíamos estar en la comisión, no soy parte de esa comisión porque yo soy regidora suplente primero, en segundo el horario a mí no me sirve si ese horario ustedes lo cambiaran y pudiéramos hacerlas un poquito más tarde para mí sería genial porque al igual que alguno yo también trabajo aunque soy ama de casa pero también tengo mi trabajo y me debo a eso, entonces para excusarme de no estar en esta comisión, de no estar en ese día yo ahorita lo que le doy es un acuse de recibido

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta Samaria disculpe, pero es que necesitamos votar este dictamen no es acuse de recibido aquí ocupamos dar el voto para que esto se puede ver en el presupuesto extraordinario si esto no lo votara todavía no se podría.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta lo que tienen que hacer es debatirlo para eso es, traerlo para debatir

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno, entonces votamos sobre el dictamen de comisión.

El señor Regidor propietario, Albán Chavarría Molina expresa estamos de acuerdo que se apruebe es algo muy importante.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta don Gerardo, usted?

El Regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón explica vea por motivos de trabajo y todo entonces tengo poco conocimiento sobre eso, entonces yo me apegó a mi compañera que es la que está un poquito más involucrada entonces mi voto va de acuerdo a la opinión de ella.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno tres votos para el dictamen de comisión, eso tendrá algún problema para el extraordinario la votación de ese dictamen de comisión?

El Licenciado Edward García Cortés pregunta cuándo iban hacer la de presupuesto?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta el jueves.

El Licenciado Edward García Cortés contesta es que se está aprobando con tres el dictamen de comisión y se está aprobando por mayoría, déjeme hacer la consulta mañana para revisar bien para evitar cualquier problema.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sí porque imagínese tenemos tiempo.

El Licenciado Edward García Cortés indica hasta el 30.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta entonces no haríamos la extraordinaria si no se puede con tres votos, gracias licenciado, entonces mañana me da la información

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta sería el riesgo de que no quede el presupuesto verdad

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta ese es un riesgo que yo salvo mi responsabilidad porque yo les digo aquí porque esto tiene que verse antes del 30 y ya la otra semana es 28 y quedaría en firme, eso queda bajo la responsabilidad de ustedes dos, usted Albán salva su responsabilidad, Norma?

El señor Regidor propietario, Albán Chavarría Molina responde salvo mi responsabilidad, si les digo tienen que pensar mucho lo que puede causar el no dar el voto hoy, se hace las reuniones, se hace la comisión y no están presentes y cuando llegamos acá, tengan conciencia de lo que están haciendo compañeros, estamos queriendo ayudar a un cantón de esa forma no lo estamos ayudando.

La Regidora propietaria Norma Gómez Sácida contesta yo igual.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta cuando yo hago mi salvedad de porqué es que no, yo no estoy en ese comité.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pero corazón se les está abriendo la oportunidad para que ustedes conozcan el presupuesto, lo debatan y ustedes puedan proponer.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta pero si lo proponen por qué no cambian la hora digo yo por qué no hacerla más tarde.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no, estamos hablando del presupuesto, usted va venir a una extraordinaria donde va debatir el presupuesto.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta esto solamente la aprobación.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta esto que está ahorita no es que está aprobando el presupuesto, es un dictamen.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta es un dictamen que se ocupa.

La señora Alcaldesa Municipal indica con el dictamen usted abre la oportunidad para que se debata un presupuesto, es eso, tal vez eso no lo saben el procedimiento.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta esto es un dictamen de la comisión para debatir esto es el día en presupuesto, esto solamente se ocupa que se dé la votación para que se pueda ver en el presupuesto.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ustedes ahí hacen, tienen sus espacios y sus tiempos para decidir

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta cuando debatimos, vamos a debatir en el extraordinario lo que no nos parece o estamos de acuerdo en el presupuesto, bueno yo salvo mi responsabilidad en esto.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y dos votos negativos de los regidores Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, cuyo Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico de 2021 fue sometido a dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde informa que se realizó el Plan de Gestión Ambiental gracias a la colaboración del funcionario Nelson Mairena Arrieta en colaboración a solicitud realizada por el INDER para el proyecto en el Asentamiento Costa Ana, La Paz y Llano Bonito I.
- v) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil propone receso para discutir tema del dictamen de comisión y del presupuesto ordinario de 2021, al ser las 5:47 p.m.
- w) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil expresa sé reanuda la sesión al ser las 6:13 p.m.

ARTICULO IX. Mociones.

ACUERDO 8.

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil indica que presento moción y procede a dar lectura a la misma.

El Licenciado Edward Cortés García manifiesta para explicar el concejo cuando en la primera reunión de comisión de hacienda y presupuesto se había pasado del programa III al programa I a la compañera de gestión de cobro, el programa dos es para gastos administrativos, el programa tres no tiene nada que ver con lo

administrativo, el año pasado cuando la plaza se creó, se creó pensando en recuperar la cartera, creo que a la fecha lleva aún más de 51 millones verdad a Ilse o sea a la fecha se ha recuperado más de 51.000.000 colones que en su momento pues no podíamos recuperar antes la compañera de talento humano ha insistido tanto a la administración como a la Presidente del concejo, se está utilizando el perfil del manual de puestos que el manual de puestos tiene es abogado, no abogado en cobros entonces eso estaba mal y se tenía que poner a hacer a la compañera todo lo que indicaba este perfil, resulta que usted no puede agarrar a una persona le pueden preguntar a doña Nidia ustedes no pueden agarrar a alguien del programa tres y ponerlo hacer cosas del programa uno porque entonces eso nos va generar un problema ante la Contraloría general de la República entonces qué pasó mi insistencia ha sido de que no era necesario porque en febrero y Ana lía tendrá que recordarse de que Maureen había redactado ese acuerdo que ahí se cita, doña Ana lía mandó un acuerdo chiquitito pero para mí es redactado por ella en donde doña Ana lía le manda decir a recursos humanos que se adjuntan las funciones que acaba de leer la señora Presidente, resulta que a pesar de eso la licenciada Katty pues ha seguido insistiendo en que no debe ser así, entonces por aquello de que se lo pregunten se está creando una plaza no, lo que se está creando es su perfil ocupacional que no tiene nada que ver con la plaza, recuerden que este presupuesto, creo que sólo han llegado dos solicitudes de plaza que son transformaciones de servicios especiales que habían en la unidad técnica, entonces lo que se va a crear es un perfil para que la acción de personal de la persona de que algún día se nombre en propiedad sea acorde a la razón de creación, si quieren leer sobre eso nada más le echan un ojito al acta de aprobación de presupuesto del año pasado y ahí van a ver la nota de Katherine Aragón en su momento porque Katherine en su momento ya no, el pendiente de aquí es demasiado alto, sumamente alto, es increíble y por eso es que se está haciendo de esa forma, yo no lo considero, yo no lo consideré necesario pero como es una solicitud de recursos humanos pues es el asesor en el tema de la administración pues entonces se optó por un nuevo perfil ocupacional no así una creación de plaza que no es lo que se está haciendo

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice muchísimas gracias, quedando claro la explicación del abogado, están de acuerdo en votar en esta moción, 5 votos, en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y en acuerdo en firme, aprobar moción presentada por la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil que dice:

Esta Presidencia ante la insistencia de la Encargada de Recursos Humanos de revisar el perfil de la Abogada de Cobros creada en el presupuesto 2019-2020 en el Programa III ante la solicitud y justificación de la Ingeniera Katherine Aragón, propone crear el perfil ocupacional Profesional en Derecho para Cobranza, según se describe.

NATURALEZA DEL TRABAJO

Es la persona responsable de gestionar el cobro judicial y acompañar según la carga de trabajo en el cobro administrativo. Asegurará una tramitación eficiente de la cartera en cobro judicial asignada, velando por el cumplimiento de las metas e indicadores de gestión y por el cumplimiento de la normativa legal vigente en el proceso de cobro ejecutado por la Municipalidad del Cantón de Guatuso.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

Diseñar, planificar y ejecutar investigaciones, estudios, análisis, diagnósticos y otros trabajos profesionales acorde a la estrategia con el fin de incrementar la recuperación de la cartera y minimizar su deterioro.

Elaborar informes y rendir dictámenes de los trabajos realizados a la alcaldía.

Participar en la ejecución de proyectos de mayor complejidad a cargo de profesionales de igual o mayor nivel siempre que tengan relación a la persecución de cuentas por cobrar.

Analizar expedientes, leyes, reglamentos, emitiendo las recomendaciones del caso dentro del área de cobro de tributos.

Visitar y/o acompañar a funcionarios a: los Tribunales de Justicia, Instituciones Públicas o Privadas, para brindar asesoría en los asuntos relacionados con la Municipalidad en el área de cobro judicial.

Velar porque las actividades que se le asignen, se desarrollen de acuerdo a especificaciones, planes y políticas fijadas por la Municipalidad en el área de cobro judicial.

Redactar, corregir y firmar documentos variados que se originen en el desarrollo de las actividades que realiza, velar por su correcto trámite y agilidad.

Mantener registros sobre los trabajos que se le encomienden y que los mismos se ejecuten conforme a los plazos establecidos.

Preparar y presentar informes de labores efectuados y señalar los problemas y soluciones.

Elaborar e implementar el plan anual operativo y velar por su cumplimiento.

Asistir a juicios, audiencias conciliatorias, debates orales con el fin de gestionar los juicios de cobro a nivel judicial.

Tramitar la cartera entregada en cobranza, ejerciendo los controles jurídicos y operativos necesarios.

Optimizar los recursos humanos y técnicos disponibles.

Supervisar y controlar los gastos judiciales incurridos.

Supervisar la gestión del equipo de cobranza de su dependencia, respecto a las tareas entregadas y cumplimiento en las metas de rendimiento.

Supervisar el ingreso de información al Sistema de Cobranza y los demás sistemas de apoyo al procedimiento.

Realiza las labores administrativas que se deriven de su función y encomendado por la alcaldía.

COMPLEJIDAD

El trabajo requiere la interpretación de normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo cual se utilizan los principios de una disciplina especializada que demanda formación universitaria a nivel de licenciatura. Las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general. El trabajo es supervisado mediante los informes, dictámenes, estudios, criterios emitidos y mediante los resultados logrados. Es supervisado por el superior jerárquico. Se caracteriza por contar con independencia profesional.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Le corresponde la supervisión de personal que tenga que ver con la gestión de tributos.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Es supervisado por la alcaldía.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la municipalidad, realizar inversiones rentables y seguras, evitar pérdidas económicas o presupuestarias, lograr mayor eficiencia organizacional y apoyar la toma de decisiones en materia económica.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

CONDICIONES DE TRABAJO

los trabajos se ejecutan tanto en las oficinas como en el campo, según lo amerite su trabajo. los últimos demandan desplazamientos constantes por diferentes zonas del país y trabajar expuesto al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiera deben trabajar fuera de la jornada ordinaria.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden incluir inversiones mal evaluadas, tarifas obsoletas o mal estimadas, perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de trabajos o prestación de los servicios y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Para desempeñar el puesto se requiere las siguientes capacidades:

Manejo de información.

Análisis de problemas.

Integridad.

Comunicación escrita.

Capacidad crítica.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer el puesto se requiere de los siguientes conocimientos:

Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal.

Servicios municipales.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Métodos de investigación y elaboración de informes.

Técnicas especializadas propias de la actividad en que labora.

FORMACIÓN

licenciatura universitaria en Derecho.

EXPERIENCIA

Dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Deseable contar con 1 año de experiencia en la tramitación de cobro judicial V/o gestión de cartera morosa en el sector público o privado.

REQUISITOS LEGALES

Incorporado al colegio profesional respectivo.

Licencia B1 al día.

A este perfil ocupacional se le deberán adicionar las labores acordadas en el artículo IX, acuerdo 8, inciso e) de Sesión Ordinaria #06-2020 del 11/02/2020. El perfil ocupacional es el de un PM2, tal y como está en este momento.

- b) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta la siguiente moción que traigo es sobre lo que está pasando y que el Gobierno quiere meter más impuesto, entonces voy a leerla es un poco extensa.

Se indica el retiro a las 6:25 p.m. del Licenciado Edward Cortés García.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta están de acuerdo en apoyar esa moción, en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y en acuerdo en firme,

Considerando:

1-Se indica que en la Constitución Política nos dice en su artículo No 2 establece: "*ARTICULO 2°.- La Soberanía reside exclusivamente en la Nación.*" Situación que legitima a cualquier costarricense a interesarse activamente en los destinos del País.

2-Que es la misma Constitución Política que en su artículo No 169 indica: "*ARTICULO 169.- La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.*" Por lo cual se entiende fácilmente que el Gobierno local -entiéndase Alcaldía y Concejo Municipal- existen con la razón de ser, de velar por los intereses de sus territorios

3-Nosotros como Gobierno local, todos y todas de elección popular, existe una legitimación para actuar en la defensa de los ciudadanos y su calidad de vida, tanto en el que hacer cantonal como a nivel nacional. Lo anterior se encuentra respaldado además de lo expuesto, por el artículo primero del Código Municipal al citar: "*Artículo 1°.-El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal.*" Así como los restantes artículos del Título I.

4-Que, en ese sentido, se ha hecho público el documento denominado "*Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia Covid-19. Propuesta para negociar con el FMI. Consejo Económico*" el cual contiene en páginas de la 29 a la 47 ambas inclusive, una serie de propuestas de carácter temporal -*algunas*- y permanentes -*otras*- para aumentar los ingresos y reducir el gasto público del Estado, pero, con un desbalance propositivo evidente entre ambas.

5-Que resulta de suma preocupación para esta Municipalidad que, para los segmentos de población que representamos, tanto populares y económicos, hay una serie de medidas que atentan contra la capacidad y estabilidad económica y propiedad de las familias, trabajadores y empresas, mismas que con la carga de impuestos que ya tiene el país resultan en un atentado confiscatorio. Algunas de las propuestas que más preocupan son:

- Introducción de la renta global.
- Incremento del Impuesto de Bienes Inmuebles para aumentar en 0.50 puntos porcentuales la tasa impositiva a las propiedades, triplicando la actualmente existente.
- Creación de un impuesto del 25 a los premios de las loterías.
- Eliminación de la no sujeción de impuestos sobre las utilidades a Caja de ANDE y cooperativas.
- Eliminación de créditos familiares en el impuesto sobre la renta.
- Aumento del impuesto sobre la renta en todos sus tramos.
- Gravamen de renta al salario escolar.
- Incorporación de impuestos extraordinarios a las utilidades de personas físicas y jurídicas, así como a los trabajadores dependientes.
- Reforma integral del empleo público.
- Movilidad laboral de 7000 servidores públicos.
- Impuesto a las transacciones de pagos electrónicos y cheques.
- Traslado de cargas parafiscales de los bancos comerciales del Estado, originalmente dirigidas a varias instituciones sociales, para ser transferidas a la Caja Única del Estado.

6-Que conforme se colige fácilmente de la sola lectura de las propuestas, la gran mayoría de las medidas representan una verdadera afrenta a los sectores sociales, los consumidores, los trabajadores, las medianas y pequeñas empresas así como a los sectores más desposeídos en virtud de constituir medidas confiscatorias, desproporcionadas, excesivas y atentatorias contra la generalidad y la paz social de la Nación y una clara falta, a la promesa realizada meses atrás de NO MAS IMPUESTOS con ocasión de la aprobación de la Ley No 9635.

8-Que de la lectura de la opinión pública se ha percibido un rechazo generalizado a la mayoría de las propuestas anunciadas por el Gobierno de La Republica, rechazo que se ha materializado en movilizaciones que se vislumbran en varios lugares del país en los próximos días, mismas que son promovidas por éste Municipio, pero, que sí nos indican claramente la preocupación sincera del pueblo por la situación económica que se afrontaría.

9-Que el Concejo Municipal puede tomar acuerdos con dispensa del trámite de Comisión.

POR TODO LO ANTERIOR, **MOCIONAMOS CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION:** con fundamento en los considerandos que motivan. **PRIMERO:** Pronunciarnos ante el Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada y la Asamblea Legislativa en virtud de rechazar categóricamente las propuestas de medidas anunciadas por el Gobierno para la negociación con el Fondo Monetario Internacional, y que se incluyen en el documento denominado "Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia". Propuesta para negociar con el FMI. Consejo Económico", lo anterior por representar un verdadero atropello a la estabilidad económica y social de las familias, las pequeñas y medianas empresas y la población en general, así como a los esfuerzos locales y nacionales para la reactivación económica y social producto de la pandemia del COVID-19. **SEGUNDO:** Solicitar vehementemente al Gobierno y Diputados de la República que trabajen y diseñen propuestas más equilibradas entre los objetivos de captación de mayores ingresos -que no deberían ser la prioridad- con los de la reducción del gasto público-aquí sí debe haber prioridad- incorporando el justo aporte de los sectores más beneficiados en materia de distribución de la riqueza y, en particular, concentrando los esfuerzos de reactivación económica y social que demandan los pueblos y sus habitantes en medio de la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país, esto en respaldo al apoyo popular que recibieron para ser dignos representantes del pueblo. **TERCERO:** Comunicar este acuerdo al Ministro de la Presidencia, los (as) diputados (as) de la Asambleas Legislativa que representan el Cantón de Alajuela, IFAM, los Concejos Municipales y Alcaldías de las municipalidades del país, la Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL, la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias ANAI y Federación de Municipalidades de Occidente FEDOMA. **ACUERDO UNANIME.**

Realizamos una solicitud adicional donde se incluya un acuerdo a las organizaciones para que nos colaboren a recoger firmas, que sea trasladados a todas las organizaciones a través de la Unión Cantonal.

- c) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta la otra moción que presento es sobre el EBAIS de Katira.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta están de acuerdo, en firme, muchísimas gracias.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y en acuerdo en firme, aprobar la moción presentada por la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, que dice:

PRIMERO: Siendo que la CCSS cuenta con todo lo solicitado en reuniones entre CCSS-Municipalidad y Asociación de Desarrollo para la continuidad del servicio prestado en la comunidad de Katira. Se les peticiona a las autoridades de la CCSS retomar a la brevedad posible el servicio dado por el EBAIS en la comunidad a la que pertenece, con el fin de resguardar la salud de los habitantes y dar continuidad al servicio.

SEGUNDO: Elevar este acuerdo a la Dirección Regional y a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 9.

- a) La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que uno de los puntos que tengo en asuntos varios es con el asuntos de los proyectos de FONABE con la gestión que se ha hecho Samaria, tal vez ustedes pueden

ver hoy que se implementó lo que es ya es el desfogue de una u otra forma al final sirve para un embellecimiento, de un mejor acaba de infraestructura y también muy acorde con la necesidad incluso establecida para el resguardo del peatón incluso ahí estamos hablando de la utilización porque es una ruta nacional ese espaldón eso que ustedes que se está construyendo, laborando el sitio a un costado de la Escuela San Rafael y que también se va hacer si Dios lo permite alrededor del Parque que fue otra parte que también fuimos hacer visita de sitio y hasta donde se está haciendo va quedar casi que al sector de la ciclo vía esa es la programación que existe en este momento, se valoró la oportunidad de ver si se le puede hacer una extensión a la solicitud de frente de Palí que sería toda esa cuadra donde está la Iglesia, los concentrados y la iglesia católica pero algo de lo que estoy ampliando para ver si lo podemos lograr, son mejoras de las que se han estado solicitando e impulsando y creo que eso es vital aunque tal vez ahorita no lo veamos tal eficiente en el desagüe de las salidas de agua en el momento que ya esté listo la otra parte del proyecto se conectaría los conectores de agua de las salidas entonces ahí sería mucho más eficiente el desfogue de las aguas llovidas, entonces quería decirles porque en el informe se me fue, no les comenté pero incluso ahí tengo hasta las fotos ahora se las paso ahí al grupo donde ya se ve la prestancia del avance de la intervención.

También quería aclararle al concejo de distrito de Katira en el cuanto de la nota que vieron antes es decirles que también ustedes son parte de la coordinación de las asociaciones de desarrollo y lo digo porque en algún momento ustedes presentan proyectos prioritarios o presentan proyectos que tengan alguna necesidad extraordinaria entonces para que ustedes también estén empapados de ese proceder en esa función.

Y también quería decirles que si Dios lo permite y si todo nos sale como lo estamos meditando tendríamos un imparte de capacitaciones virtuales en el cual se les está solicitando a la comunidad como tal, al cantón, el que esté dispuesto a través del MICIT y el convenio que tenemos con la unión Cantonal es una ampliación que se hizo al convenio, se ha buscado incluso tutores que han sido hasta ad-honorem y que también es de recalcar el esfuerzo, ahí yo le reconozco el esfuerzo tanto a la directiva porque sé que ellos han estado en la búsqueda de opciones como también a la compañera que está de segunda vicealcalde que al final es la secretaria en la Unión Cantonal, ella ha llevado las coordinaciones en búsqueda de establecer la correntía y que no se detenga el procedimiento de aprendizaje, entonces también eso para que sepan porque en este momento ya están publicándose algunas oportunidades de capacitación por si alguien tiene el interés, quiera optar por esa formación pues ahí hay espacio y hay oportunidades más que todo a esos jóvenes que están en las casas, aquellas señoras por algunas razón o aquel muchacho que se quedó desempleado, aquel señor que está desempleado, de una u otra forma hay que aprovechar el espacio y el tiempo, entonces si tenemos los medios y las medidas podemos establecer ese uso.

Y decirles que ya estamos en fase de las partidas específicas también estuve en análisis con el proveedor hoy en la mañana y la mayoría de todas están para arrancar a mediados del mes de octubre, entonces por lo menos 10 o 12 de las que tenemos proyectadas arrancarían en esa fecha, entonces para que también ustedes sepan, otros tienen la aprobación de los proyectos del Ministerio de Trabajo para los que tienen que hacer alguna infraestructura y que ya se había gestionado, más bien estoy preocupada con algunas que están ahí pendientes de San Rafael que si tengo que ponerme de acuerdo con doña Lidieth para avanzar con eso pero quiero decirles que el recurso de la ley es vital, es algo ya en trámite o que por lo menos se justifique antes de que se vaya el cierre del año porque a como está esto todo lo están queriendo quitar de Caja Única, incluso la misma Tesorería Nacional yo conversé ayer con una de las gestoras y me estaba diciendo unas de las tesoreras gestoras que necesitamos que se incluya una acción de transferencia directa de tesorería a tesorería municipal se puede hacer siempre y cuando sea para lograr un avance más rápido de la obra porque hay recursos que a veces no están transferidos hasta hoy entonces estoy corriendo con los últimos detalles pero para que sepan que es una nueva implementación vía digital que está estableciendo la tesorería para que las poblaciones o las comunidades puedan ejecutar.

Y decirles que creo que aquí hoy esto nos queda una buena experiencia por lo menos de mi parte aunque tal vez digan que es que yo grito y que tengo micrófono incorporado pero realmente no es así, tengo toda la disposición en que ojalá, de verdad nos sirva muchas de las experiencias para hacer equipo, el cantón ocupa mucho de cada uno de nosotros.

- b) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta bueno yo traía dos temas para asuntos varios, quiero solicitarle a la administración que si nos puede exponer el proyecto de residuos sólidos, viendo unas actas atrás me causó gran interés en que tal vez pudiera venir algunos de los que están en esa área y que nos expongan un poquito de cómo va el proyecto en sí porque es algo que, es un proyecto que nos beneficia a nivel cantonal y como municipio y también la vez pasada al principio yo mandé una moción que se hizo en firme de donde vinieran los departamentos pero tal vez don Johnny no me supo o me entendió, yo lo que quería era que ellos vinieran a dar una breve explicación tal vez como vino el compañero de la Unidad Técnica, el que vino antes, Rigo el que nos vino a dar una explicación del plan quinquenal, entonces que vinieran las áreas no todas, una, dos, que se yo 10 minutos que le demos aquí, que nos de una explicación de los proyectos que ellos hacen, qué hacen, qué no hacen porque aquel lo que vi fue lo hicieron fue presentarse yo sé que por el COVID y todo eso pero hemos estado recibiendo a otras personas entonces yo siento que nosotros como concejo debemos de acercarnos más a los funcionarios para que ustedes o yo también sepamos de los proyectos o de lo que ellos hacen aquí en la Municipalidad, entonces eso es lo que yo solicito de que el programa de residuos sólidos venga a dar una charla o una explicación de su proyecto y los demás departamentos como punto uno. Y luego yo quería preguntarle a doña Ilse que la vez pasada en correspondencia un ingeniero Javier Álvarez Barquero, nosotros se lo mandamos a usted, se lo trasladamos a administración, pero yo quería saber qué pasó con eso, qué se eso nos va traer problemas a nosotros o a la administración porque yo leí el correo y el señor dice que usted no le contestaba ese día en el concejo usted no estaba entonces se le trasladó pero yo quería saber porque me asusta que tal vez haya algún proceso para nosotros y qué quién terminó entonces la obra eléctrica de este edificio porque si no hay un ingeniero, si pasa un accidente que Dios no quiera a quién se le puede pedir explicación, entonces ese era mi otro asunto que yo quería preguntarle porque yo lo dejé aquí tachado que cuando usted viniera le podría hacer la pregunta.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta con este punto último y el primero era de?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta de solicitar que si pueden venir.

La señora Alcaldesa Municipal comenta a los compañeros eso lo tienen que hacer ustedes bajo un acuerdo pero yo no tengo problema alguno es un proyecto que al final ahora ya está en el Consejo Territorial y está en un proceso de finalización más bien lo bonito sería que creo que está listo para finales del mes de octubre cuando ya esté listo todo, venir a presentarlo a ustedes, cuáles van hacer los valores y todo porque ahorita todavía está finalizando una parte creo que ustedes mismos nos sacaron el acuerdo para apoyar el convenio de la federación que en aquel momento estaba vigente para que contratara un antropólogo para que viniera hacer un estudio en la finca que era lo último que estaba pidiendo SETENA para hacer todo el procedimiento de análisis del D1, el cual creo que está bien porque al final lo que se vio en el antecedente que yo le entendí al antropólogo es que no existe ningún rastro de nada indígena en esa zona, pasaría ya ese otro arancel que nos hacía falta para continuar con que SETENA nos de el resultado final porque prácticamente lo demás está listo y también porque la empresa que está contratada que incluso ese fue un proyecto que se sacó con unos fondos de MIDEPLAN no reembolsables era exactamente para realizar estudios técnicos de impacto y todo para proponer algún tipo de proyecto, el proyecto está ahí, que más bien nosotros lo usamos para un plan regulador ese fue el acuerdo de todos y que al final hicimos una comisión interinstitucional de las municipalidades que arrancó el año pasado

por cierto, fuimos a la Municipalidad de Upala después fuimos a la de Los Chiles un 06 de octubre me parece incluso los mismos dictámenes que la misma auditora decía y nosotros ya teníamos una reunión planificada y nos manda con una semana de anticipación que teníamos reunión con ella para darnos un informe final y nosotros ya teníamos sesión coordinada pero exactamente muchachos esos estudios están ya para finalizar, entonces yo creo que es importante lo digo porque Socorro conoce muy bien el proyecto sería importantísimo ver cómo el resumen final de que ustedes sepan cual va ser el plan de inversión, que ustedes sepan cuál es la viabilidad del proyecto, cuál es el impacto y cuáles son las mitigaciones del proyecto que más bien de ahí en adelante parte buscar recursos el cual ya hemos estado iniciando la coordinación porque estamos con el IFAM, lo que sí quiero decirles es que entiendo que por una razón u otra que Upala se salió de la Federación como que Los Chiles se salió de la federación, bueno hay algo con la federación no entendí porque nosotros como municipalidad, yo no estoy ahí metida dentro de la federación como representante y ahora pasa a ser titular el proyecto de la Municipalidad de Guatuso porque al final es el dueño de la propiedad, aquí los otros dos compañeros lo que están es apoyando el proyecto como tal que ahí estoy valorando porque nosotros no tenemos que sacar ningún acuerdo del proyecto, Upala sí ya sacó el acuerdo hoy para apoyar al proyecto de la Municipalidad de Guatuso porque es un beneficio territorial porque ese proyecto es territorial y hablé con Jacobo y me dijo que hoy lo sacaba también más bien por ahí les va llegar a ustedes los acuerdos aquí al concejo en cuanto a ese tema, no sé si ustedes lo quieren mientras lo saquen en acuerdo pero creo que es volver a repetir el mismo en cambio si ya venimos con el insumo final hasta saben ustedes que hay que empezar a buscar el recurso.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta sí, no hay ningún problema.

La señora Alcaldesa Municipal dice el tiempo para mecanizar porque no solamente es así como lo ve usted para el parque por ejemplo le solicité hoy, al INDER se le está pidiendo 1.500 millones que es lo que se habla, en dólares dos mil y resto, pero en Costa Rica son 1.500 millones, pero ahí estamos hablando de que ese proyecto son más de 2.000 millones entonces hay que buscar dinero por ese punto.

El otro punto del señor Javier Alvarez siento en realidad que esa herencia la heredamos nosotros de la anterior administración quiero aclararles eso a ustedes aquí, esa contratación se abrió, la hicieron la anterior administración incluso la hicieron de la unidad técnica de gestión vial de ahí salió la contratación que era para todo lo que era la parte eléctrica y no se asuste doña Samaria nosotros no vamos hacer algo que el IFAM va invertir un colón en algo que no tenga todo completo, los ingeniero técnicos estaban para este edificio bajo una misma contratación por qué se hizo así, a este señor se invitó y creo que aquí está doña Ana Lía que no me deja mentir como en dos oportunidades, el que coordinó eso fue el señor vicecalde que ya se retiró pero al final no pudieron llegar a ninguna negociación porque el señor estaba cobrando viáticos de venida y no estaban estipulados dentro del contrato y estaba cobrando 6 millones adicionales más por hacer un replanteamiento de diseños porque dijo que los diseños que estaban ya hechos no eran funcionales para tener esos aireas individualizados que era mantener un solo aire a nivel de toda la municipalidad primero que teníamos que poner dos transformadores bueno así nos lo dijeron que hay que poner una cuestión de alto voltaje, mucho más alto tampoco había el recurso el gasto energético iba ser sumamente elevado y él quería que le pagáramos aun más adicionalmente. Entonces lo que se le dijo es que se replanteara la oportunidad de poder rescindir el contrato hasta ahí pero el llegó diciendo de que teníamos que finalizar el contrato después yo no sé Eduardo en qué terminó con él porque realmente José Eduardo era él que llevaba eso yo si sabía que dentro de la contratación iba a ver una responsabilidad de infraestructura de todo el nivel que se iba a ocupar pero lo que ahí tenemos que asumir es un extraordinario 3 para incluirle el pago al señor o sea el contrato hay que pagarlo yo se lo dije un día, quiénes son hay que hacerles proceso bueno yo no sé si todavía estarán en oportuno porque al final esto estamos hablando como le digo viene heredado de la administración anterior que incluso puse a la compañera tesorera a que me buscara el contrato y de todos los pagos que se le habían hecho hasta el día de hoy me entiende porque yo no le puedo dar a usted ni detalles a fondo porque como le digo lo que conocimos aquí fue lo que él vino a presentar que ahí está en actas que él más bien pedía un nuevo replanteo diseño y que había que pagarle un adicional y también el traslado o sea los viáticos y eso no estaba dentro del contrato entonces tampoco

podemos hacer esas cosas porque no podría ser, entonces yo no le digo que no, el señor tendrá todos sus derechos pero si él tiene que tener claro que primero no terminó la fiscalización porque no era como él la estaba haciendo y tercero él replanteó más bien otros diseños a un diseño que ya se suponía que ya estaba contratado y esa es la revisión legal que tengo con el contrato porque como les digo eso quedó en actas donde él solicitó eso y es bastante como tedioso que una persona de haber llevado usted una obra por ejemplo y que después usted diga a medio camino que hay que hacer otro, no se lo vi yo así como muy informal o no sé cómo profesional como que sentí así como algo porque si yo inicio algo yo ya sé cómo lo tengo planificado y como lo voy a terminar cuando me dicen a mí que para poner yo estos aires tengo que volver hacer otro diseño que ya no es el diseño que es de planta, él alegaba diciendo que el diseñador que hizo este diseño, este plano y todo constructivo lo hizo de hace muchos años y que ya no estaba dentro de otro lineamiento y otras cosas pero en el momento en que lo contrataron está bien, estaba fuera de estos tiempos pero lo hubieran alineado para cuando lo contrataron, me explico, era algo de corrección administrativa pero si como le digo el señor tendrá sus cosas y hay que hacer los debidos procedimientos pero yo sé que también estoy buscando todo el proceso de contratación y todo para ver cómo está todo ese asunto pero en el momento que tenga todo eso listo y lo mande a un extraordinario aquí va venir.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta está bien muchas gracias, para informarme un poquito, saber.

- c) El Regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta lo mío era una aclaración, antes doña Lidieth nos tocó el tema aquí de una información que pidió doña Ilse, yo más o menos entendí pero para que nos explique sobre los datos que pidió en el mensaje.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta sobre qué?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sobre el curriculum

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es que no le había entendido, en la página no sé si ustedes han logrado entrar, en la página municipal ahorita están los anteriores regidores e incluso todavía está el anterior vicealcalde, no, yo había entrado hace unos 22 días una cosa así todavía estaban todos esos datos, la idea es para que la pagina esté al corriente con la información aparte que el anterior 5 de diciembre de 2019 a nosotros por municipalidad nos llamaron a un lugar que se llama Defensoría de los Habitantes que es como el fiscalizador que tiene externo la Contraloría y que nos está llevando la revisión de las páginas a través de los departamentos de auditar de la contraloría y legales que tiene y ellos son los que pasan los reportes y yo por eso he insistido una y mil veces porque andamos a 4 meses y todavía no se ha hecho, yo estoy de acuerdo al principio que con tanto enredo hasta uno andaba medio despelucado y no es que hemos bajado la guardia más bien tenemos más cosas pero ya todos estamos más estabilizados incluso yo más bien pedí para que se la pasaran a Rigo para que me la revisaran pero el que va subir eso es el técnico que yo tengo el que maneja la página y yo siempre le digo a Braulio mira Braulio ahí la información empieza a subírmela y a digitarla y a ponerme al corriente la página, Rigo nos ha servido mucho de soporte porque él me la revisa que esté ordenada porque ellos también tienen su espacio en la página pero señores lo que si se necesita y que ahora yo le dije a Johnny tenemos que subir un poco más algunas cosas más lo del plan, hay que subir unas cosas de estos últimos días incluso de la misma administración de las partidas específicas, de noticias y de información de la parte nuestra de aquí arriba y no porque aquellos sean otros es porque al final tenemos proyectos diferentes pero lo que si les digo es que tal vez es que han tenido un poquito de desconfianza ustedes es una foto y académicamente que cada uno tiene como para darle la información al pueblo y decir bueno por ejemplo don Víctor Picado tiene su foto con sus detalles don Víctor Picado es regidor suplente, tiene tanto tiempo de experiencia en tal cosa, su grado académico, sus cosas eso es, no es nada del otro mundo muchachos tampoco es que les estamos pidiendo algo ni los títulos tan siquiera, es que me hagan un curriculum, eso sí que ese curriculum es veraz yo no voy a ir a poner algo a la

página estoy inventando y se los dejo claro aquí. Si ustedes me dicen que son abogado y no son abogados, yo no quiero títulos porque yo no quiero tener nada de que me comprometa de que algo dupliquen algo y ni quiera Dios, pero si quiero algo que sea veraz, de ustedes y conciso, eso es.

El Regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón dice no, eso es lo que quería tener más claro.

- d) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta es para preguntarle a don Johnny en qué paró las cartas que mandamos a los diferentes supermercados para pedir para este lindo cantón

El señor Vicealcalde Primero responde que no han contestado, solo uno contestó que lo iba a llevar a junta directiva.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta ojalá que tengamos suerte y agradecerle la gestión, yo sé que don Johnny se está incorporando señores regidores por el proyecto de San Rafael que cada día se ve más bonito, la gente se siente orgullosa de las obras que hay en todo el cantón, agradecerle mi distrito ya tiene otra cara, yo creo que los regidores de aquí del distrito de San Rafael tienen que sentirse orgullosos también de ver el cambio.

- e) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta voy a leer una nota que me hizo falta, esa la enviaron aquí, y procede a dar lectura.



LIC. ELIAN JOAQUÍN MENA TRUJILLO
ABOGADO Y NOTARIO
GUATUSO, ALAJUELA



**SE SOLICITA LA CADUCIDAD DEL
PROCEDIMIENTO ORDINARIO DISCIPLINARIO**

PROCEDIMIENTO ORDINARIO DISCIPLINARIO

CONTRA: NIDIA RODRIGUEZ MORA

EXPEDIENTE: 03-2019

Señores:

Concejo Municipal de Guatuso
Órgano decisor del Procedimiento

La suscrita **NIDIA RODRIGUEZ MORA**, de condición y calidades conocidas en el expediente, atento manifiesto lo siguiente:

Que en este acto procedo a interponer en tiempo y forma la **CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DISCIPLINARIO**, con base en los hechos y derechos que se exponen a continuación:

PRIMERO: Ley General de la Administración Publica establece un supuesto en el cual el plazo podría afectar el procedimiento administrativo, y es aquellos casos en que se produce una paralización del procedimiento administrativo, imputable al interesado o a la propia administración, por más de seis meses, pudiendo operar en estos casos la caducidad del procedimiento administrativo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 340 de ese cuerpo legal.

Artículo 340.-

- 1) Cuando el procedimiento se paralice por más de seis meses en virtud de causa, imputable exclusivamente al interesado que lo haya promovido o a la Administración que lo haya iniciado, de oficio o por denuncia, se producirá la caducidad y se ordenará su archivo, a menos que se trate del caso previsto en el párrafo final del artículo 339 de este Código.*
- 2) No procederá la caducidad del procedimiento iniciado a gestión de parte, cuando el interesado haya dejado de gestionar por haberse operado el silencio positivo o negativo, o cuando el expediente se encuentre listo para dictar el acto final.*

- 3) *La caducidad del procedimiento administrativo no extingue el derecho de las partes; pero los procedimientos se tienen por no seguidos, para los efectos de interrumpir la prescripción.*

Artículo 329.-

1. *La Administración tendrá siempre el deber de resolver expresamente dentro de los plazos de esta ley.*
2. *El no hacerlo se reputará falta grave de servicio.*

Como regla general, el canon 222 de la LGAP impone a la Administración el deber de impulsar oficiosamente los procedimientos. Esto es así en la medida en que actúa como tramitador y decisor del expediente. En este tanto, la Administración, a través del órgano director o decisor, según el caso, siempre debe procurar que el procedimiento avance, en forma célere, hasta el dictado del acto final.

Sobre la caducidad del procedimiento administrativo, la Sala Primera ha indicado que se trata de un instituto que pretende garantizar la seguridad jurídica mediante el archivo de aquellos expedientes cuya tramitación se haya detenido por un lapso superior a seis meses, imputable al promovente, siempre y cuando este no pueda ser justificado. Se encuentra regulado en el numeral 340 de la LGAP y se concibe como una sanción procedimental prevista contra la indolencia en la sustanciación del procedimiento que impide que se vierta un pronunciamiento de fondo. Es claro que, en ocasiones, la Administración, junto a su función de resolver el asunto, la ley le asigna la condición de parte, al igual que al particular (numeral 275 LGAP). En este orden de ideas, la aplicación del instituto que se analiza a los procedimientos oficiosos es una consecuencia directa del principio de justicia pronta y cumplida, el cual permea incluso a la sede administrativa y el sentido que se le debe dar a las disposiciones de la LGAP. Lo anterior, en la medida en que es la única forma en que se tutela la posición jurídica del particular frente a la Administración que, motu proprio, lo somete a un procedimiento administrativo del cual se pueden desprender consecuencias ablatorias, y que producto de la inercia de los órganos administrativos, se le coloca en una posición de total incerteza en cuanto a su situación jurídica.

SEGUNDO: Para el presente caso, tenemos a consideración lo siguiente:

- a) Que el proceso abierto a la suscrita fue de oficio, es decir a instancia y solicitud del Concejo Municipal.
- b) Que la última actuación registrada y notificada dentro del expediente en marras, es de fecha 03/03/2020. Desde esa fecha y hasta el hoy, no ha mediado ninguna actuación material por parte del órgano director o en este caso del órgano decisor (concejo municipal de Guatuso), es decir no ha habido impulso procesal de oficiosamente, lo que evidencia una paralización del procedimiento imputable a la administración municipal, indolencia en la sustanciación del procedimiento que impide que se tenga en más de seis meses una decisión de fondo, que resuelva la situación jurídica de la suscrita en cuanto al procedimiento disciplinario. Inercia que es atribuible al concejo municipal, por haber gestionado el presente proceso sancionador.
- c) Que la inacción de la administración, en resolver el proceso, sin un pronunciamiento de fondo, ha sido en un plazo mayor a los **SEIS MESES** que indica el numeral 340 de la LGAP.
- d) Que, al haber transcurrido el plazo de los seis meses de caducidad, no se tiene aun un pronunciamiento fondo o bien la resolución del acto final.

Todo lo anterior, conlleva a la comprobación de los elementos de la caducidad en el presente proceso, por cuanto claramente se expone su materialización y la inacción del concejo municipal, en resolver y operar oficiosamente, dentro de los términos de ley, el presente proceso disciplinario, causando indefensión, y detrimento a las garantías constitucionales que le asisten a la suscrita, como lo son, celeridad, justicia pronta y cumplida.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento la presente acción en el numeral 340 de la LGAP, artículos 39 y 41 de la Constitución Política, Resolución 061-F-TC-2015 del Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo, de las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del cuatro de junio del dos mil quince.

PRUEBA

Mismas que constan en el expediente administrativo **03-2019**

PETITORIA

Con base en lo expuesto, citas legales y prueba invocada, solicito a su autoridad:

- a) Se declare **CON LUGAR** la presente acción, declarándose la **CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO EXPEDIENTE 03-2019**, y en su efecto se ordene su **ARCHIVO DEFINITIVO**.

NOTIFICACIONES:

Señalo como nuevo medio para recibir Notificaciones, al correo electrónico **emtjoaquin_15@hotmail.com**

Solicito se resuelva de conformidad,
Guatuso, Alajuela 21/09/2020

Nidia Rodríguez Mora

Aut:

Lic. Elian Joaquín Mena Trujillo
Abogado, C: 24083

Esto yo se lo presenté al licenciado del concejo, al asesor.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta eso se lo tienen que trasladar ustedes a la abogada.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta trasladar a

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta a la que hizo el órgano director, ella es la que tiene que dar respuesta, eso está en la contraloría.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta esto está en la contraloría, esto no somos nosotros los que tomamos las de guardarlo o no, sin embargo, me dijo el asesor de que votáramos para trasladárselo a él y que el responda, están de acuerdo?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel pregunta por qué no acogerlo si ya tiene los 6 meses?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta no porque esto es un procedimiento que está en la contraloría, usted no puede dar un dictamen que está en la contraloría, este procedimiento está en la contraloría, usted va determinar algo que está en la contraloría.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no jamás.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta estoy haciendo la pregunta.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta le estoy dando la respuesta, entonces creo que lo más sano es que le responda el asesor del concejo, están de acuerdo, levanten la mano.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta yo si me acojo a la petitoria de la auditora.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta tres votos y dos en contra.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y dos votos negativos de los regidores Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, se traslada documento presentado por la señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, donde solicita la caducidad del procedimiento Ordinario disciplinario contra Nidia Rodríguez Mora, Expediente:03-2019, al Licenciada Edward García Cortés para que responda lo que corresponda al respecto.

- f) El señor Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta el viernes 11 estuvimos reunidos en Katira, en el salón comunal sobre la polémica que se ha venido de la construcción del EBAIS, la atención que.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta perdón que lo corrija don Albán la reforma de EBAIS no la construcción.

El señor Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta buenos las mejoras y todo eso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta la remodelación.

El señor Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta ese día que estuvimos reunidos tanto municipalidad como asociación algunos vecinos y señores de la Caja, el señor director de la clínica de acá Ricardo García y Zulema y otros dos más ahí que están asignados en Katira, ellos se comprometieron ese día,

ya hoy estamos 22, 11 días después que era el día que ya iban a empezar en el salón comunal a dar el servicio y llegó el día y no, no sucedió, entonces ellos veo que están corriendo como que estaban hoy tratando de localizar a Yanory según me comentó un compañero.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta Yanory no estaba hoy.

El señor Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta cosa que Yanory que se iban a reunir con ella ni siquiera está en el distrito, yo a lo que voy es que don Ricardo anunció y lo dijo que prestaban hoy el servicio 22 en el salón comunal de Katira y lo cual no lo cumplió entonces la falta de consideración a los asegurados que han prometido ellos como que no les interesa, no les preocupa, tiempo tuvieron suficiente, la asociación de desarrollo de Katira cumplió con su parte, prestó el salón, habló con la ASADA para que no le cobraran el agua por 3 meses que van a estar ahí y les limpiaron, asearon, desocuparon los localitos que están ahí para que los utilicen como cubículos en la atención y no tomaron en cuenta, no dieron el servicio, entonces que mal estamos por ahí para que tengan conocimiento compañeros.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta nosotros tuvimos una reunión virtual y en eso se vino la rayería yo lo que me dijo don Ricardo fuera de reunión lo que estaba esperando era la notificación o la carta que tenían que tenerla por escrito, que ofrezcan las instalaciones porque de boca no se van a ir a meter

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta diay pero el convenio ya está.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta el convenio ya está, él está esperando el convenio.

La señora Alcaldesa Municipal expresa cuál convenio si ya está, tienen la carta de fuerza pública.

El señor Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta todo está listo lo que pasa es que ahí le digo algo que no, nada no es cierto porque yo lo vi bien.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta yo el jueves tengo reunión de presidentes, se lo voy a comunicar a Zeledón.

El señor Regidor propietario, Albán Chavarría Molina dice me consta porque la compañera Yanory le pasó el documento que se hizo

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, comenta yo voy a ir a lo más alto, el que no acata yo se lo digo a Zeledón, yo tengo que dar el informe de presidentes.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo tuve reunión el viernes pasado con la gente de seguimiento regional yo no lo expuse ahí porque según yo ya había quedado todo subsanado sino yo se lo hubiera enviado ahí y otra cosa que quiero que me averigüe doña Lidieth es porque entiendo que nosotros luchamos y usted lo sabe que hemos dado una lucha para pedir una segunda plaza de microbiólogo en este cantón y me dicen que solo hay uno dando el servicio entonces no puede ser posible que por eso aquí vive eso abarrotadísimo y que hoy lo hablamos en el comité cantonal de emergencia que si eso vuelve a pasar ya hay dos denuncias puestas de usuarios donde hay 180 personas haciendo fila para irse hacer un examen.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta estaba para este año.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no, es que el microbiólogo se nombró ahí está el doctor Chacón, él es el que está en ese campo, entonces lo que no entiendo es eran dos microbiólogos porque la propuesta era para que el otro fuera a las comunidades a sangrar a la gente entonces no entiendo por qué hacen venir a la población aquí si van atender a las comunidades si cada 15 días pueden rotarlo, eso todavía no lo tengo claro.

- g) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta no hicimos la moción de lo que solicité o no lo van a tomar?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sobre los empleados y eso.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta si, que si pueden venir a presentar y como dice doña Ilse vengan después de que tengan todo listo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta es una solicitud que se traslada a la administración, si están de acuerdo?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta es que eso ya estaba.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil confirma si por eso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta hicieron una y no se especificó ya se hizo el acto, me entiende el acto se hizo, ahora si ustedes hacen una diciendo que lo que quieren es saber qué es lo que hace cada departamento y que ustedes necesitan que cada uno venga y les exponga cuál es la proyección que tienen.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta es que así estaba la moción que yo hice.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta lo que entendieron era que tenían que venir a presentarse el departamento y ponerse a la disposición.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice ahí está en el acta.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta quizá fue un mal entendido

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta lo que hay es ratificarla, que nos ayuden en eso, estamos de acuerdo, eso ya estaba tomado.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel indica es como recordatorio nada más.

- h) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta gracias Samaria por acordarme necesitamos hacer una visita de campo el lunes a las 10 de la mañana en Tujankir, ya don Johnny tiene el expediente, lo tienen en forma digital don Johnny, en físico para los lotes que hay que ir a tomar y hay que ir a verlo y ese señor un día de estos me llamó porque solo le falta eso entonces para que hagamos la visita de campo

La señora Alcaldesa Municipal dice ahí no es nada técnico es solo recibir los lotes.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil expresa ir a escoger los dos lotes

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice, pero yo vi que estaban prendados o algo

La señora Alcaldesa Municipal expresa prendados para ver si la municipalidad lo recibe, prendados porque ya no van a ser en un beneficio social y tampoco es que van hacer calles ni van hacer nada con eso, lo que van hacer son como áreas que le digo áreas comunales o recreativas, no sé.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel comenta no, sí, sí, eso sí, lo que leí fue que el decía que estaba hipotecado es.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice si están hipotecados jamás pueden dar un permiso el INVU y el INVU lo que está ocupando es que nosotros, el concejo le aprobemos eso, presentar eso no creo que sea así, el lunes a las diez de la mañana, don Johnny disculpe usted cree que ese expediente lo pueda hacer de forma digital y enviarlo, es muy grande?

El señor vicecalde primero dice es así.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta ah es como el de Los Naranjos, hay que venir a leerlo, yo vengo muchísimas gracias, el lunes a las 10 de la mañana coordinamos en Tujankir, coordinamos con la administración para que nos lleve a las diez de la mañana.

Siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal